



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2012-2015.

ACTA
 NUMERO
 67
 Sesión
 Ordinaria
 15/01/2015.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:10 Nueve horas con Seis minutos del día 15 Quince de Enero de de 2015 dos mil quince, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 67 (Sesenta y Siete), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015, preside la Sesión **FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ**, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del **LICENCIADO VICTOR MANUEL PERALTA GALVAN**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Toma el uso de la voz el Secretario General licenciado Víctor Manuel Peralta Galván y refiriéndose al pleno del Ayuntamiento refiere: Señor Presidente previo a continuar con el desahogo de la presente sesión, quiero informarle a este pleno que el pasado día 30 treinta de Diciembre falleció el padre de nuestro amigo y compañero Regidor, el Ingeniero Juan Carlos González Hernández, por lo que se les pide un minuto de silencio por favor en memoria de Don Alejo González Álvarez.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Nuestras condolencias señor Regidor Ingeniero Juan Carlos González Hernández, lo acompañamos en su pena. Señor Secretario le solicito pasar lista de asistencia.

Presidente Municipal:
FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ

Regidores:

RUBEN EDGAR TORRES NUÑO
LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ
VICTOR FERNANDO ALVAREZ IÑIGUEZ
LUIS PEREZ VENEGAS
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO
MARGARITA MALDONADO GARCIA
LUIS RICARDO CORTES MORALES
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ
GREGORIO DAVALOS NUÑO

El Presidente Municipal interroga al Secretario General si fueron notificados los Regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, se le indica que sí, que si fueron notificados en tiempo y forma. Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y dirigiéndose al pleno de Ayuntamiento refiere: Si señor Presidente si fueron notificados en tiempo y forma. Antes de continuar con el orden del día de la sesión me permito solicitar a ustedes justificar la inasistencia de la Síndico Lic. Jacqueline Hernández Temblador. Toda vez que por su estado de embarazo que presenta tenia por ahí algún asunto medico que atender en ese sentido. Por lo que me solicito poner a su consideración su falta. El Presidente en uso de la voz pregunta a los Regidores si están de acuerdo y se procede a someter a votación de los presentes la justificación de inasistencia de la Síndico Lic. Jacqueline Hernández Temblador. Les consulta en votación económica si lo aprueban, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración

Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ**, en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se dar lectura a la orden del día que se propone.

En uso de la voz el Secretario General licenciado Víctor Manuel Peralta Galván refiriéndose al pleno del Ayuntamiento refiere: Con mucho gusto Regidores, señor Presidente, quiero informarles que posterior a la convocatoria que les fue entregada a ustedes, nos llegaron un par de oficios para ver si fuera posible integrarlos a esta sesión. Uno nos lo presenta el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y el otro el Director de Proyectos y Construcciones. Entonces con la orden del día que se les convoco cuenta con once puntos, perdón doce puntos y ver si pudiéramos integrar estos dos puntos más que se les dejo en su lugar a que corresponde. Y de ser así integrar estos dos puntos y me voy a permitir leer el orden del día de cómo estaba y si lo tiene a bien integramos estos dos. Que sería conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA**
2. **DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA NÚMERO 58 CINCUENTA Y OCHO DE AYUNTAMIENTO, EL ACTA SOLEMNE NÚMERO 59 CINCUENTA Y NUEVE DE AYUNTAMIENTO, EL ACTA ORDINARIA NÚMERO 60 SESENTA DE AYUNTAMIENTO Y EL ACTA ORDINARIA NÚMERO 61 SESENTA Y UNO DE AYUNTAMIENTO.**
4. **SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2013 DOS MIL TRECE.**
5. **DICTAMEN DE LA COMISION DE PLANEACION SOCIOECONOMICA Y DESARROLLO URBANO.**
6. **SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR DAR DE BAJA DIVERSOS BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO.**
7. **SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR DAR COMO INDEMNIZACION O PERMUTA A FAVOR DE GRACIELA GONZALEZ NUÑO EL LOTE 17 UBICADO EN LA COLONIA HUISQUILCO, POR LA AFECTACIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, LES HIZO DE 750.22 METROS CUADRADOS CON MOTIVO DE LA APERTURA DE LA CALLE NARANJO DE ESTA MUNICIPALIDAD.**
8. **SOLICITUD DE HIPOLITO DE LA TORRE GONZALEZ Y JORGE ARTURO GONZALEZ PUGA.**
9. **SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA ADEHESIÓN A LA SOLICITUD DIRIGIDA AL GOBIERNO FEDERAL, LA CUAL FUE APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 MEDIANTE ACUERDO NÚMERO A77/49/14 POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO, EN EL QUE SE SOLICITA SE PRONUNCIE A FAVOR DE LA DECLARACIÓN DE LAS 56,782 HECTÁREAS DE LA BARRANCA DEL RÍO VERDE SANTIAGO Y RÍO VERDE, COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA.**
10. **SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y TESORERO FIRMAR CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL EJERCICIO**

DE FACULTADES EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA CARNE, CON LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO, CON LA COMISIÓN PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO "COPRISJAL" Y CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL "SEDER". CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE LAS AUTORIDADES SANITARIA, MUNICIPAL Y PECUARIA EN MATERIA DE FOMENTO Y VIGILANCIA SANITARIA DE LA CARNE, DENTRO DEL PROCESO DE MATANZA, CORTE, FAENADO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, DISTRIBUCION Y VENTA AL PÚBLICO.

11. SOLICITUD PARA HABILITAR LA EXPLANADA DEL PARQUE "PUENTE DE CALDERON PARQUE HISTÓRICO ECO TURISTICO" COMO RECINTO OFICIAL PARA LA SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO EL DIA 17 DE ENERO DE 2015 CON MOTIVO DE LA "CONMEMORACION DEL 204 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUENTE DE CALDERON".
12. SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE Y SE APRUEBE LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DELEGACIÓN JALISCO, PARA SER INTEGRADOS AL PROGRAMA 3X1 MIGRANTE EJERCICIO FISCAL 2015. Y A SU VEZ SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO, TESORERO Y EL DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FIRMAR CONVENIO DE PARTICIPACION, COLABORACION Y EJECUCCION DE LAS OBRAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR SEDESOL, MEDIANTE EL ESQUEMA DE MEZCLA DE RECURSOS, CUYAS APORTACIONES SE DEFINEN DE LA SIGUIENTE MANERA: GOBIERNO FEDERAL 25%, GOBIERNO ESTATAL 25%, GOBIERNO MUNICIPAL 25% Y BENEFICIARIOS 25%. 1.-CONSTRUCCIÓN RED DE DRENAJE CALLE JUAN TERRÍQUEZ (DE HIDALGO A PUENTE SAN FRANCISCO). 2.-CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE CALLE JUAN TERRÍQUEZ (DE HIDALGO A PUENTE SAN FRANCISCO). 3.-CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CONCRETO HIDRÁULICO CALLE JUAN TERRÍQUEZ (DE HIDALGO A PUENTE SAN FRANCISCO). 4.-CONSTRUCCIÓN MACHUELOS CALLE JUAN TERRÍQUEZ (DE HIDALGO A PUENTE SAN FRANCISCO).5.-CONSTRUCCIÓN BANQUETAS CALLE JUAN TERRÍQUEZ (DE HIDALGO A PUENTE SAN FRANCISCO).6.-CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE CALLE MAGNOLIAS (DELEGACIÓN SAN JOSÉ DE LAS FLORES).7.-APLICACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO CALLE MAGNOLIAS (DELEGACIÓN SAN JOSÉ DE LAS FLORES).8.-CONSTRUCCIÓN MACHUELOS CALLE MAGNOLIAS (DELEGACIÓN SAN JOSÉ DE LAS FLORES).9.-CONSTRUCCIÓN BANQUETAS CALLE MAGNOLIAS (DELEGACIÓN SAN JOSÉ DE LAS FLORES).
13. SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LA FIRMA DE HERMANAMIENTO ENTRE LA CIUDAD DE ZAPOTLANEJO, JALISCO Y LA CIUDAD DE PENJAMO, GUANAJUATO.
14. ASUNTOS GENERALES.

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal señala que está a consideración de los Regidores presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los Regidores si están de acuerdo con el orden del día y se procede a someter a votación de los presentes el orden del día y les consulta en votación económica si lo aprueba, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD con la integración del punto doce y trece a la presente orden del día.** - - - - -

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -

- Ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión.- - - - -

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- - -

Fue agotado con la declaración de existencia de quórum legal y apertura de la Sesión. - - - - -

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA NÚMERO 58 CINCUENTA Y OCHO DE AYUNTAMIENTO, EL ACTA SOLEMNE NÚMERO 59 CINCUENTA Y NUEVE DE AYUNTAMIENTO, EL ACTA ORDINARIA NÚMERO 60 SESENTA DE AYUNTAMIENTO Y EL ACTA ORDINARIA NÚMERO 61 SESENTA Y UNO DE AYUNTAMIENTO.- - - - -**

El Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la Lectura del Acta número 58 Cincuenta y ocho, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 05 cinco de Septiembre del 2014 dos mil catorce, así mismo se pone a su consideración de los Regidores la dispensa de la Lectura del Acta número 59 Cincuenta y nueve, correspondiente a la Sesión Solemne de fecha 11 once de Septiembre del 2014 dos mil catorce, así mismo se pone a su consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del Acta número 60 Sesenta, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 30 Treinta de Septiembre del 2014 dos mil catorce, y por ultimo se pone a su consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del Acta número 61 Sesenta y Uno, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 16 Dieciséis de Octubre del 2014 dos mil catorce, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Por lo que al ser sometida a los Regidores presentes la dispensas de la lectura del Acta número 58 Cincuenta y ocho, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 05 cinco de Septiembre del 2014 dos mil catorce, la dispensa de la Lectura del Acta número 59 Cincuenta y nueve, correspondiente a la Sesión Solemne de fecha 11 once de Septiembre del 2014 dos mil catorce, la dispensa de la lectura del Acta número 60 Sesenta, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 30 Treinta de Septiembre del 2014 dos mil catorce, y la dispensa de la lectura del Acta número 61 Sesenta y Uno, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 16 Dieciséis de Octubre del 2014 dos mil catorce, por lo que en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD por los 13 trece Municipales presentes**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación de los Regidores presentes, **el Acta número 58 Cincuenta y ocho**, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 05 cinco de Septiembre del 2014 dos mil catorce, **el Acta número 59 Cincuenta y nueve**, correspondiente a la Sesión Solemne de fecha 11 once de Septiembre del 2014 dos mil catorce, **el Acta número 60 Sesenta**, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 30 Treinta de Septiembre del 2014 dos mil catorce, y **el Acta número 61 Sesenta y Uno**, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 16 Dieciséis de Octubre del 2014 dos mil catorce, las cuales son aprobadas **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los 13 Trece Municipales presentes.

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -**SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2013 DOS MIL TRECE. - - - - -**

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien aquí si me permiten ahorita nos van a traer otra hoja. Lo que es prácticamente el presupuesto 2013 dos mil trece ya esta aprobado. Nada más es como quedaron que a la letra dice:

CRI/LI	DESCRIPCIÓN	RECURSOS PROPIOS	APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS Y CONVENIOS		OTROS	Suma
			INFRAESTRUCTURA	FORTALECIMIENTO	FEDERALES	ESTATALES		
1	IMPUESTOS	20,938,639	-	-	-	-	-	20,938,639
11	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	340,928	-	-	-	-	-	340,928
11010	<i>Impuestos sobre espectáculos públicos</i>	340,928	-	-	-	-	-	340,928
11011	<i>Función de circo</i>	17,000						17,000
11012	<i>Conciertos, presentaciones de artistas, audiciones musicales y similares</i>	28,000						28,000
11013	<i>Peleas de gallos, palenques, carreras de caballos y similares</i>	120,300						120,300
11014	<i>Eventos y espectáculos deportivos</i>	-						-
11015	<i>Espectáculos culturales</i>	-						-
11016	<i>Espectáculos taurinos y ecuestres</i>	-						-
11019	<i>Otros espectáculos públicos</i>	175,628						175,628
12	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	20,158,862	-	-	-	-	-	20,158,862
12010	<i>Impuesto predial</i>	9,764,346	-	-	-	-	-	9,764,346
12011	<i>Predios rústicos</i>	2,291,899						2,291,899
12012	<i>Predios urbanos</i>	7,472,447						7,472,447
12020	<i>Impuesto sobre transmisiones patrimoniales</i>	9,108,326	-	-	-	-	-	9,108,326
12021	<i>Adquisición de departamentos, viviendas y casas para habitación</i>	9,089,930						9,089,930
12022	<i>Regularización de terrenos</i>	18,396						18,396
12030	<i>Impuestos sobre negocios jurídicos</i>	1,286,190	-	-	-	-	-	1,286,190
12031	<i>Construcción de inmuebles</i>	1,286,190						1,286,190
12032	<i>Reconstrucción de inmuebles</i>	-						-
12033	<i>Ampliación de inmuebles</i>	-						-
13	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES							-
14	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR							-
15	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES							-
16	IMPUESTOS ECOLÓGICOS							-
17	ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	436,849	-	-	-	-	-	436,849
17010	<i>Recargos</i>	254,899	-	-	-	-	-	254,899
17011	<i>Falta de pago</i>	254,899						254,899
17020	<i>Multas</i>	156,084	-	-	-	-	-	156,084
17021	<i>Infracciones</i>	156,084						156,084
17030	<i>Intereses</i>	-	-	-	-	-	-	-
17031	<i>Plazo de créditos fiscales</i>	-						-
17040	<i>Gastos de ejecución y de embargo</i>	25,866	-	-	-	-	-	25,866
17041	<i>Gastos de notificación</i>	25,866						25,866
17042	<i>Gastos de embargo</i>	-						-
17049	<i>Otros gastos del procedimiento</i>	-						-
17990	<i>Otros no especificados</i>	-	-	-	-	-	-	-
17999	<i>Otros accesorios</i>	-						-
18	OTROS IMPUESTOS	2,000	-	-	-	-	-	2,000
18010	<i>Impuestos extraordinarios</i>	2,000	-	-	-	-	-	2,000
18011	<i>Impuestos extraordinarios</i>	2,000						2,000
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-
21	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA							-
22	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL							-
23	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO							-
24	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL							-
25	ACCESORIOS							-
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-	-
31	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	-	-	-	-	-	-	-
31010	<i>Contribuciones de mejoras</i>	-	-	-	-	-	-	-
31011	<i>Contribuciones de mejoras por obras públicas</i>	-						-
4	DERECHOS	29,324,592	-	-	-	-	-	29,324,592
41	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE	433,871	-	-	-	-	-	433,871

	BIENES DE DOMINIO PÚBLICO							
41010	Uso del piso	433,871	-	-	-	-	-	433,871
41011	Estacionamientos exclusivos	61,620						61,620
41012	Puestos permanentes y eventuales	367,013						367,013
41013	Actividades comerciales e industriales	-						-
41014	Espectáculos y diversiones públicas	4,890						4,890
41019	Otros fines o actividades no previstas	348						348
41020	Estacionamientos	-	-	-	-	-	-	-
41021	Concesión de estacionamientos	-						-
41030	Panteones de dominio público	-	-	-	-	-	-	-
41031	Lotes uso perpetuidad y temporal	-						-
41032	Mantenimiento	-						-
41033	Venta de gavetas a perpetuidad	-						-
41039	Otros	-						-
41990	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público	-	-	-	-	-	-	-
41991	Arrendamiento o concesión de locales en mercados	-						-
41992	Arrendamiento o concesión de kioscos en plazas y jardines	-						-
41993	Arrendamiento o concesión de escusados y baños	-						-
41994	Arrendamiento de inmuebles para anuncios	-						-
41999	Otros arrendamientos o concesiones de bienes	-						-
42	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS							-
43	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	26,612,382	-	-	-	-	-	26,612,382
43010	Licencias y permisos de giros	2,053,554	-	-	-	-	-	2,053,554
43011	Licencias, permisos o autorización de giros con venta de bebidas alcohólicas	198,906						198,906
43012	Licencias, permisos o autorización de giros con servicios de bebidas alcohólicas	488,788						488,788
43013	Licencias, permisos o autorización de otros conceptos distintos a los anteriores giros con bebidas alcohólicas	1,365,860						1,365,860
43014	Permiso para el funcionamiento de horario extraordinario	-						-
43020	Licencias y permisos de anuncios	457,616	-	-	-	-	-	457,616
43021	Licencias y permisos de anuncios permanentes	445,956						445,956
43022	Licencias y permisos de anuncios eventuales	-						-
43029	Licencias y permisos de anuncio distintos a los anteriores	11,660						11,660
43030	Licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras	3,116,797	-	-	-	-	-	3,116,797
43031	Licencias de construcción	1,286,856						1,286,856
43032	Licencias para demolición	12,354						12,354
43033	Licencias para remodelación	4,257						4,257
43034	Licencias para reconstrucción, reestructuración o adaptación	-						-
43035	Licencias para ocupación provisional en la vía pública	348						348
43036	Licencias para movimientos de tierras	48,099						48,099
43039	Licencias similares no previstas en las anteriores	1,764,883						1,764,883
43040	Alineamiento, designación de número oficial e inspección	-	-	-	-	-	-	-
43041	Alineamiento	-						-
43042	Designación de número oficial	-						-
43043	Inspección de valor sobre inmuebles	-						-
43049	Otros servicios similares	-						-
43050	Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización	672,286	-	-	-	-	-	672,286
43051	Licencia de cambio de régimen de propiedad	404,505						404,505
43052	Licencia de urbanización	251,257						251,257
43053	Peritaje, dictamen e inspección de carácter extraordinario	16,524						16,524
43060	Servicios por obras	13,242	-	-	-	-	-	13,242
43061	Medición de terrenos	893						893
43062	Autorización para romper pavimento, banquetas o machuelos	10,749						10,749
43063	Autorización para construcciones de infraestructura en la vía pública	1,600						1,600
43070	Servicios de sanidad	61,233	-	-	-	-	-	61,233
43071	Inhumaciones y reinhumaciones	55,377						55,377
43072	Exhumaciones	3,913						3,913
43073	Servicio de cremación	-						-

43074	Traslado de cadáveres fuera del municipio	1,943							1,943
43080	Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	-	-	-	-	-	-	-	-
43081	Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios no peligrosos	-							-
43082	Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios peligrosos	-							-
43083	Limpieza de lotes baldíos, jardines, prados, banquetas y similares	-							-
43084	Servicio exclusivo de camiones de aseo	-							-
43085	Por utilizar tiraderos y rellenos sanitarios del municipio	-							-
43089	Otros servicios similares	-							-
43090	Agua potable y alcantarillado	17,499,839	-	-	-	-	-	-	17,499,839
43091	Servicio doméstico	12,146,811							12,146,811
43092	Servicio no doméstico	-							-
43093	Predios baldíos	-							-
43094	Servicios en localidades	482,624							482,624
43095	20% para el saneamiento de las aguas residuales	2,823,331							2,823,331
43096	2% o 3% para la infraestructura básica existente	424,525							424,525
43097	Aprovechamiento de la infraestructura básica existente	157,707							157,707
43098	Conexión o reconexión al servicio	1,464,841							1,464,841
43100	Rastro	1,216,242	-	-	-	-	-	-	1,216,242
43101	Autorización de matanza	-							-
43102	Autorización de salida de animales del rastro para envíos fuera del municipio	-							-
43103	Autorización de la introducción de ganado al rastro en horas extraordinarias	20,621							20,621
43104	Sello de inspección sanitaria	-							-
43105	Acarreo de carnes en camiones del municipio	-							-
43106	Servicios de matanza en el rastro municipal	1,195,621							1,195,621
43107	Venta de productos obtenidos en el rastro	-							-
43109	Otros servicios prestados por el rastro municipal	-							-
43110	Registro civil	297,939	-	-	-	-	-	-	297,939
43111	Servicios en oficina fuera del horario	142,670							142,670
43112	Servicios a domicilio	15,620							15,620
43113	Anotaciones e inserciones en actas	139,649							139,649
43120	Certificaciones	513,437	-	-	-	-	-	-	513,437
43121	Expedición de certificados, certificaciones, constancias o copias certificadas	420,428							420,428
43122	Extractos de actas	21,738							21,738
43123	Dictámenes de trazo, uso y destino	71,271							71,271
43130	Servicios de catastro	710,197	-	-	-	-	-	-	710,197
43131	Copias de planos	41,902							41,902
43132	Certificaciones catastrales	102,670							102,670
43133	Informes catastrales	277,629							277,629
43134	Deslindes catastrales	-							-
43135	Dictámenes catastrales	-							-
43136	Revisión y autorización de avalúos	287,996							287,996
44	OTROS DERECHOS	74,431	-	-	-	-	-	-	74,431
43010	Derechos no especificados	74,431	-	-	-	-	-	-	74,431
43011	Servicios prestados en horas hábiles	58,465							58,465
43012	Servicios prestados en horas inhábiles	110							110
43013	Solicitudes de información	6,995							6,995
43014	Servicios médicos	-							-
43019	Otros servicios no especificados	8,861							8,861
45	ACCESORIOS DE LOS DERECHOS	2,203,908	-	-	-	-	-	-	2,203,908
45010	Recargos	534,748	-	-	-	-	-	-	534,748
45011	Falta de pago	534,748							534,748
45020	Multas	1,399,470	-	-	-	-	-	-	1,399,470
45021	Infracciones	1,399,470							1,399,470
45030	Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-
45031	Plazo de créditos fiscales	-							-
45040	Gastos de ejecución y de embargo	254,190	-	-	-	-	-	-	254,190
45041	Gastos de notificación	254,190							254,190

45042	Gastos de embargo	-							-
45049	Otros gastos del procedimiento	-							-
45990	Otros no especificados	15,500	-	-	-	-	-	-	15,500
45999	Otros accesorios	15,500							15,500
5	PRODUCTOS	4,723,468	-	-	-	-	-	-	4,723,468
51	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	4,716,578	-	-	-	-	-	-	4,716,578
51010	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público	145,375	-	-	-	-	-	-	145,375
51011	Arrendamiento o concesión de locales en mercados	120,375							120,375
51012	Arrendamiento o concesión de kioscos en plazas y jardines	-							-
51013	Arrendamiento o concesión de escudados y baños	-							-
51014	Arrendamiento de inmuebles para anuncios	-							-
51019	Otros arrendamientos o concesiones de bienes	25,000							25,000
51020	Cementerios de dominio privado	271,925	-	-	-	-	-	-	271,925
51021	Lotes uso perpetuidad y temporal	-							-
51022	Mantenimiento	139,325							139,325
51023	Venta de gavetas a perpetuidad	132,600							132,600
51029	Otros	-							-
51990	Productos diversos	4,299,278	-	-	-	-	-	-	4,299,278
51991	Formas y ediciones impresas	2,071,688							2,071,688
51992	Calcomanías, credenciales, placas, escudos y otros medios de identificación	194,742							194,742
51993	Depósito de vehículos	-							-
51994	Explotación de bienes municipales de dominio privado	-							-
51995	Productos o utilidades de talleres y centros de trabajo	-							-
51996	Venta de esquilmos, productos de aparcería, desechos y basuras	-							-
51997	Venta de productos procedentes de viveros y jardines	-							-
51998	Por proporcionar información en documentos o elementos técnicos	-							-
51999	Otros productos no especificados	2,032,848							2,032,848
52	PRODUCTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
52010	Productos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
52019	Otros no especificados	-							-
53	ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS	6,890	-	-	-	-	-	-	6,890
53990	Otros no especificados	6,890	-	-	-	-	-	-	6,890
53999	Otros accesorios	6,890							6,890
6	APROVECHAMIENTOS	2,798,102	-	-	-	-	-	-	2,798,102
61	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	2,762,698	-	-	-	-	-	-	2,762,698
61010	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	-	-	-	-	-	-	-	-
61011	Incentivos de colaboración	-							-
61020	Multas	1,150,450	-	-	-	-	-	-	1,150,450
61021	Infracciones	1,150,450							1,150,450
61030	Indemnizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
61031	Indemnizaciones	-							-
61040	Reintegros	107,916	-	-	-	-	-	-	107,916
61041	Reintegros	107,916							107,916
61050	Aprovechamiento provenientes de obras públicas	1,504,332	-	-	-	-	-	-	1,504,332
61051	Aprovechamientos provenientes de obras públicas	1,504,332							1,504,332
61060	Aprovechamiento por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	-	-	-	-	-	-	-	-
61061	Aprovechamiento por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	-							-
61070	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
61071	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	-							-
62	APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
63	OTROS APROVECHAMIENTOS	35,404	-	-	-	-	-	-	35,404
63990	Otros aprovechamientos	35,404	-	-	-	-	-	-	35,404
63999	Otros aprovechamientos	35,404							35,404
64	ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-	-	-
64990	Otros no especificados	-	-	-	-	-	-	-	-
64999	Otros accesorios	-							-

7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-
71	INGRESOS POR VENTAS DE MERCANCIAS	-	-	-	-	-	-	-
71010	Producidos por organismos descentralizados	-	-	-	-	-	-	-
71011	Producidos por organismos descentralizados	-	-	-	-	-	-	-
71020	Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno	-	-	-	-	-	-	-
71021	Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno	-	-	-	-	-	-	-
71030	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	-	-	-	-	-	-	-
71031	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	-	-	-	-	-	-	-
71040	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales y no financieras	-	-	-	-	-	-	-
71041	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales y no financieras	-	-	-	-	-	-	-
72	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-	-	-	-	-	-	-
72010	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-
72020	Contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingreso causada en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	72,231,628	15,868,362	30,708,658	4,521,420	11,118,611	3,463,881	137,912,560
81	PARTICIPACIONES	72,231,628	-	-	-	-	-	72,231,628
81010	Participaciones	72,231,628	-	-	-	-	-	72,231,628
81011	Federales	70,449,169	-	-	-	-	-	70,449,169
81012	Estatales	1,782,459	-	-	-	-	-	1,782,459
82	APORTACIONES	-	15,868,362	30,708,658	-	-	-	46,577,020
82010	Aportaciones federales	-	15,868,362	30,708,658	-	-	-	46,577,020
82011	Del fondo de infraestructura social municipal	-	15,710,118	-	-	-	-	15,710,118
82012	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social	-	158,244	-	-	-	-	158,244
82013	Del fondo para el fortalecimiento municipal	-	-	30,677,637	-	-	-	30,677,637
82014	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	-	-	31,021	-	-	-	31,021
83	CONVENIOS	-	-	-	4,521,420	11,118,611	3,463,881	19,103,912
83010	Convenios	-	-	-	4,521,420	11,118,611	3,463,881	19,103,912
83011	Convenios	-	-	-	4,521,420	11,118,611	3,463,881	19,103,912
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,498,585	-	-	-	-	-	1,498,585
91	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-
91010	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-	-	-	-	-	-
91011	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-	-	-	-	-	-
92	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-
93	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-	-	-	-	-	-	-
93010	Subsidio	-	-	-	-	-	-	-
93011	Subsidio	-	-	-	-	-	-	-
93020	Subvenciones	-	-	-	-	-	-	-
93021	Subvenciones	-	-	-	-	-	-	-
94	AYUDAS SOCIALES	1,498,585	-	-	-	-	-	1,498,585
94010	Donativos	1,498,585	-	-	-	-	-	1,498,585
94011	Efectivo	1,498,585	-	-	-	-	-	1,498,585
94012	Especie	-	-	-	-	-	-	-
95	PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-	-	-	-	-
96	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	-	-	-	-	-	-	-
96010	Transferencias	-	-	-	-	-	-	-
96011	Fideicomisos	-	-	-	-	-	-	-
96012	Mandatos	-	-	-	-	-	-	-
96019	Otros	-	-	-	-	-	-	-
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-	-
01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-	-	-	-	-
01010	Financiamientos	-	-	-	-	-	-	-

01011	Banca oficial							-
01012	Banca comercial							-
01019	Otros financiamientos no especificados							-
02	ENDEUDAMIENTO EXTERNO							-
	<i>TOTAL DE INGRESOS</i>	131,515,014	15,868,362	30,708,658	4,521,420	11,118,611	3,463,881	197,195,946

OG	DESCRIPCIÓN	RECURSOS PROPIOS	APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS Y CONVENIOS		OTROS	Suma
			INFRAESTRUCTURA	FORTALECIMIENTO	FEDERALES	ESTATALES		
1000	SERVICIOS PERSONALES	59,586,824	-	14,623,297	-	-	-	74,210,121
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	44,414,671	-	9,962,057	-	-	-	54,376,728
111	Dietas	3,307,080						3,307,080
112	Haberes							
113	Sueldos base al personal permanente	41,107,591	-	9,962,057				51,069,648
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	-						
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	3,696,588	-	2,449,129	-	-	-	6,145,717
121	Honorarios asimilables a salarios	-	-	-	-	-	-	
122	Sueldos base al personal eventual	3,611,138	-	2,449,129	-	-	-	6,060,267
123	Retribuciones por servicios de carácter social	85,450						85,450
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje							
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	6,752,156	-	2,077,431	-	-	-	8,829,587
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	-						
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	6,580,609		1,689,739				8,270,348
133	Horas extraordinarias	171,547		387,692				559,239
134	Compensaciones	-						
135	Sobrehaberes							
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial							
137	Honorarios especiales	-						
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de la leyes y custodia de valores							
1400	SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-	
141	Aportaciones de seguridad social	-						
142	Aportaciones a fondos de vivienda	-						
143	Aportaciones al sistema para el retiro	-						
144	Aportaciones para seguros	-						
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	4,723,409	-	134,680	-	-	-	4,858,089
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	-						
152	Indemnizaciones	2,219,575		72,306				2,291,881
153	Prestaciones y haberes de retiro	-						
154	Prestaciones contractuales	-						
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	-						
159	Otras prestaciones sociales y económicas	2,503,834		62,374				2,566,208
1600	PREVISIONES	-	-	-	-	-	-	
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	-						
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	-	-	-	-	-	-	
171	Estímulos	-						
172	Recompensas	-						
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,226,672	-	5,270,597	-	-	-	22,497,269
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,281,196	-	103,498	-	-	-	1,384,694
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	326,601		66,112				392,713
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	260,020		2,656				262,676
213	Material estadístico y geográfico	-						
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	239,881						239,881
215	Material impreso e información digital	92,074						92,074
216	Material de limpieza	360,600		34,730				395,330
217	Materiales y útiles de enseñanza	1,450						1,450
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	570						570
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,104,259	-	1,823,932	-	-	-	2,928,191
221	Productos alimenticios para personas	1,027,574		1,823,932				2,851,506
222	Productos alimenticios para animales	61,361						61,361
223	Utensilios para el servicio de alimentación	15,324						15,324
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	

231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima								-
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima								-
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima								-
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima								-
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima								-
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima								-
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima								-
238	Mercancías adquiridas para su comercialización								-
239	Otros productos adquiridos como materia prima								-
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	4,343,315	-	28,729	-	-	-	-	4,372,044
241	Productos minerales no metálicos	25,138		-					25,138
242	Cemento y productos de concreto	195,863		2,532					198,395
243	Cal, yeso y productos de yeso	17,684		-					17,684
244	Madera y productos de madera	135,852		-					135,852
245	Vidrio y productos de vidrio	57,331		-					57,331
246	Material eléctrico y electrónico	1,629,596		26,197					1,655,793
247	Artículos metálicos para la construcción	1,395,939		-					1,395,939
248	Materiales complementarios	67,848		-					67,848
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	818,064		-					818,064
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,491,275	-	9,373	-	-	-	-	2,500,648
251	Productos químicos básicos	10,109		-					10,109
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	268,856		248					269,104
253	Medicinas y productos farmacéuticos	1,065,853		-					1,065,853
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	103,153		-					103,153
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,357		-					1,357
256	Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados	798,872		9,125					807,997
259	Otros productos químicos	243,075		-					243,075
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,481,356	-	2,526,698	-	-	-	-	9,008,054
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	6,481,356		2,526,698					9,008,054
262	Carbón y sus derivados	-		-					-
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	489,891	-	65,022	-	-	-	-	554,913
271	Vestuario y uniformes	243,077		45,339					288,416
272	Prendas de seguridad y protección personal	92,602		16,899					109,501
273	Artículos deportivos	122,377		-					122,377
274	Productos textiles	10,275		-					10,275
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	21,560		2,784					24,344
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-
281	Sustancias y materiales explosivos	-		-					-
282	Materiales de seguridad pública	-		-					-
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	-		-					-
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,035,380	-	713,345	-	-	-	-	1,748,725
291	Herramientas menores	133,738		811					134,549
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	55,975		976					56,951
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	61,654		5,270					66,924
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	133,438		7,439					140,877
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-		-					-
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	545,771		698,849					1,244,620
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	-		-					-
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	104,804		-					104,804
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	-		-					-
3000	SERVICIOS GENERALES	35,251,245	1,106	6,811,389	97	1,070	-	-	42,064,907
3100	SERVICIOS BÁSICOS	13,390,697	-	6,224,923	-	-	-	-	19,615,620
311	Energía eléctrica	12,245,830		6,224,923					18,470,753
312	Gas	28,162		-					28,162
313	Agua	-		-					-
314	Telefonía tradicional	588,866		-					588,866
315	Telefonía celular	384,101		-					384,101

316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	47,973			-				47,973
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	95,335			-				95,335
318	Servicios postales y telegráficos	430			-				430
319	Servicios integrales y otros servicios	-			-				-
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,148,903			-				1,148,903
321	Arrendamiento de terrenos	229,811			-				229,811
322	Arrendamiento de edificios	72,987			-				72,987
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	325,633			-				325,633
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-			-				-
325	Arrendamiento de equipo de transporte	102,600			-				102,600
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	389,918			-				389,918
327	Arrendamiento de activos intangibles	-			-				-
328	Arrendamiento financiero	-			-				-
329	Otros arrendamientos	27,954			-				27,954
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,208,735			-	36,853			2,245,588
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	91,917			-				91,917
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	274,347			-				274,347
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	60,320			-				60,320
334	Servicios de capacitación	153,648			-				153,648
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	-			-				-
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,299,133				36,853			1,335,986
337	Servicios de protección y seguridad	-			-				-
338	Servicios de vigilancia	-			-				-
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	329,370			-				329,370
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	858,743	1,106		88,695		97	1,070	949,711
341	Servicios financieros y bancarios	65,118	1,106		5,980		97	1,070	73,371
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	183,042			-				183,042
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	-			-				-
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	426,061			82,715				508,776
345	Seguro de bienes patrimoniales	-			-				-
346	Almacenaje, envase y embalaje	-			-				-
347	Fletes y maniobras	184,522			-				184,522
348	Comisiones por ventas	-			-				-
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	-			-				-
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9,250,893			-	460,918			9,711,811
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,358,334			-				1,358,334
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	84,626			812				85,438
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	42,870			19,525				62,395
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,250			-				2,250
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2,151,652			440,581				2,592,233
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	-			-				-
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,789,434			-				1,789,434
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	3,765,454			-				3,765,454
359	Servicios de jardinería y fumigación	56,273			-				56,273
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	481,583			-				481,583
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	480,103			-				480,103
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	-			-				-
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	-			-				-
364	Servicios de revelado de fotografías	1,480			-				1,480
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	-			-				-
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	-			-				-
369	Otros servicios de información	-			-				-
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	270,494			-				270,494
371	Pasajes aéreos	110,340			-				110,340
372	Pasajes terrestres	76,953			-				76,953
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	-			-				-
374	Autotransporte	-			-				-
375	Viáticos en el país	61,442			-				61,442

451	Pensiones	1,922,576							1,922,576
452	Jubilaciones	1,136,204							1,136,204
459	Otras pensiones y jubilaciones	-							-
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	118,006	-	-	-	-	-	-	118,006
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	118,006							118,006
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo								-
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial								-
464	Trasferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras								-
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras								-
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras								-
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-
471	Transferencias por obligación de ley								-
4800	DONATIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro								-
482	Donativos a entidades federativas y municipios								-
483	Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos privados								-
484	Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos estatales								-
485	Donativos internacionales								-
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-	-	-	-	-	-	-	-
491	Transferencias para gobiernos extranjeros								-
492	Transferencias para organismos internacionales								-
493	Transferencias para el sector privado externo								-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,861,239	-	2,793,778	-	-	-	-	8,655,017
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	467,164	-	-	-	-	-	-	467,164
511	Muebles de oficina y estantería	134,982							134,982
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	3,180							3,180
513	Bienes artísticos, culturales y científicos								-
514	Objetos de valor								-
515	Equipo de cómputo de tecnologías de la información	329,002							329,002
519	Otros mobiliarios y equipos de administración								-
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	416,650	-	-	-	-	-	-	416,650
521	Equipos y aparatos audiovisuales	16,272							16,272
522	Aparatos deportivos	349,040							349,040
523	Cámaras fotográficas y de video	33,242							33,242
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	18,096							18,096
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	159,522	-	-	-	-	-	-	159,522
531	Equipo médico y de laboratorio	137,018							137,018
532	Instrumental médico y de laboratorio	22,504							22,504
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	69,600	-	2,793,778	-	-	-	-	2,863,378
541	Automóviles y camiones			2,793,778					2,793,778
542	Carrocerías y remolques								-
543	Equipo aeroespacial								-
544	Equipo ferroviario								-
545	Embarcaciones								-
549	Otros equipo de transporte	69,600							69,600
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-
551	Equipo de defensa y seguridad								-
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	711,452	-	-	-	-	-	-	711,452
561	Maquinaria y equipo agropecuario								-
562	Maquinaria y equipo industrial	5,590							5,590
563	Maquinaria y equipo de construcción								-
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	24,708							24,708
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	16,815							16,815
566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos								-
567	Herramientas y máquinas-herramienta	664,339							664,339
569	Otros equipos								-
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-	-	-	-	-	-	-
571	Bovinos								-

853	Otros convenios									
9000	DEUDA PÚBLICA	9,977,986	-	275,873	-	-	-	-	-	10,253,859
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	-		-						-
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	-		-						-
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales									-
914	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito									-
915	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales									-
916	Amortización de la deuda bilateral									-
917	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores									-
918	Amortización de arrendamientos financieros internacionales									-
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	38,318	-	275,873	-	-	-	-	-	314,191
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	38,318		275,873						314,191
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	-		-						-
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales									-
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito									-
925	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales									-
926	Intereses de la deuda bilateral									-
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior									-
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales									-
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
931	Comisiones de la deuda pública interna	-		-						-
932	Comisiones de la deuda pública externa									-
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
941	Gastos de la deuda pública interna	-		-						-
942	Gastos de la deuda pública externa									-
9500	COSTO POR COBERTURAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
951	Costos por coberturas	-		-						-
9600	APOYOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
961	Apoyos a intermediarios financieros									-
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional									-
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	9,939,668	-	-	-	-	-	-	-	9,939,668
991	ADEFAS	9,939,668		-						9,939,668
TOTAL DE EGRESOS		147,319,519	15,802,665	29,774,934	5,846,357	13,747,239	-	-	-	212,490,714

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Ya realmente ya las cuentas a fines del ejercicio. Entonces ahorita si gustan pasamos al siguiente punto en lo que nos llega la hoja del comparativo de cómo quedo cada cuenta.

En uso de la voz el Secretario General licenciado Víctor Manuel Peralta Galván refiriéndose al pleno del Ayuntamiento refiere: Dejamos pendiente el cuarto punto para su discusión y aprobación y pasamos al quinto punto.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien, para este punto que es la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos definitivo del ejercicio fiscal 2013 dos mil trece. Ahí nos están entregando ahorita ya una hoja de cómo estuvo el presupuesto dos mil trece estimado y ya realmente de cómo quedo. Ahora lo importante es que viéramos el comparativo del mismo año. En impuestos el estimado fue de \$8'945,368.00 Ocho millones novecientos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y ocho pesos, y en la recaudación fueron \$20'938,639.00 veinte millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos treinta y nueve pesos. Derechos \$24'462,769.00 veinticuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos sesenta y nueve pesos y al final fueron \$29'324,592.00 veintinueve millones trescientos veinticuatro mil quinientos noventa y dos pesos. Productos \$5'351,084.00 cinco millones trescientos cincuenta y un mil

ochenta y cuatro pesos, al final fueron \$4'919,669.00 cuatro millones novecientos diecinueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos. En aprovechamientos son \$2'680,066.00 dos millones seiscientos ochenta mil sesenta y seis pesos, al final fueron \$2'798,102.00 dos millones setecientos noventa y ocho mil ciento dos pesos. Participaciones y aportaciones son \$121'661,517.00 ciento veintiún millones seiscientos sesenta y un mil quinientos diecisiete pesos. Transferencias, asignaciones fueron \$1'617,496.00 un millón seiscientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y seis pesos al final fueron \$1'498,585.00 un millón cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos. Esto fue en los Ingresos. En los Egresos en servicios personales fueron un estimado de \$67'702,388.00 sesenta y siete millones setecientos dos mil trescientos ochenta y ocho pesos y al final fueron \$74'210,121.00 setenta y cuatro millones doscientos diez mil ciento veintiún pesos. Materiales y suministros fue un estimado de \$16'481,388.00 dieciséis millones cuatrocientos ochenta y un mil trescientos ochenta y ocho pesos, quedando al final \$22'497,269.00 veintidós millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos sesenta y nueve pesos. Servicios Generales con un estimado de \$46'845,027.00 cuarenta y seis millones ochocientos cuarenta y cinco mil veintisiete pesos, siendo al final \$42'064,907.00 cuarenta y dos millones sesenta y cuatro mil novecientos siete pesos. Transferencias asignadas con un estimado de \$6'192,660.00 seis millones ciento noventa y dos mil seiscientos sesenta pesos, siendo al final \$8'328,701.00 ocho millones trescientos veintiocho mil setecientos un pesos. Bienes muebles, inmuebles con un estimado de \$6'392,039.00 seis millones trescientos noventa y dos mil treinta y nueve pesos, siendo al final \$8'655,017.00 ocho millones seiscientos cincuenta y cinco mil diecisiete pesos. Inversión Pública (Obra Pública) siendo un estimado de \$23'290,115.00 veintitrés millones doscientos noventa mil ciento quince pesos, siendo al final \$46'480,840.00 cuarenta y seis millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos cuarenta pesos. Deuda pública con un estimado de \$7'814,872.00 siete millones ochocientos catorce mil ochocientos setenta y dos pesos, siendo al final \$10'253,859.00 diez millones doscientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesos. Entonces en rasgos generales fue realmente ya un presupuesto que habíamos aprobado y el final nada más para ver como quedo cada una de las cuentas. Si hubiera alguna duda, con toda la confianza en su momento podemos pasar al área de Tesorería para cualquier situación que quieran ver de porque fue afectada cada una de las cuentas. Adelante Ricardo por favor.

Toma el uso de la voz el Regidor Luis Ricardo Cortes Morales y refiere: si, muy buenos días compañeros. Solamente una observación. A pesar de que nosotros hemos venido estando algunas veces o varias veces en contra del gasto, por decir de la Feria o gastos que por decir nosotros no son tan necesarios. Sin embargo esta todo ahí plasmado de forma clara y creo que darle para adelante para aprobar este presupuesto.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: Nada más en los comparativos, en las diferencias yo veo que en los porcentajes y es cuestión de matemáticas nada más se le tiene negativo y en todo caso tendría que ser positivo. Y en la parte que corresponde entre el comparativo dos mil quince y el dos mil trece. En la parte seis mil donde dice Inversión Pública en dos mil quince se tiene un estimado de noventa y cinco millones y el del dos mil trece fue de cuarenta y seis millones y fracción. El comparativo de porcentaje también ahí en el caso de la partida seis mil tiene que ser arriba del cien por ciento, pegado al cien por ciento y no al cincuenta y uno por ciento. Porque ahí matemáticamente también no es la proporción correcta, Nada más pues para asentarlo.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Yo creo que hay que dejar señalado los porcentajes acá. No se acá como los hayan sacado, es por eso la observación que haces.

Realmente los números son los que cuentan ahí en la cuestión de los comparativos tanto en ingresos como en egresos.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: Si, puramente es cuestión matemática.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Si, esperemos que esa meta que se aprobó en el dos mil quince podamos llegarla.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: Esperemos que así sea. Gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Gracias Regidor Gregorio. Entonces si tienen a bien que aprobemos este punto del orden del día y si no hay alguna otra observación. Se somete a su consideración la aprobación de este punto levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ	VOTO A FAVOR
RUBEN EDGAR TORRES NUÑO	VOTO A FAVOR
VICTOR FERNANDO ÁLVAREZ IÑIGUEZ	VOTO A FAVOR
LUIS PEREZ VENEGAS	VOTO A FAVOR
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO	VOTO A FAVOR
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE	VOTO A FAVOR
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO	VOTO A FAVOR
MARGARITA MALDONADO GARCIA	VOTO A FAVOR
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
LUIS RICARDO CORTES MORALES	VOTO A FAVOR
GREGORIO DAVALOS NUÑO	VOTO A FAVOR

ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS VEINTISEIS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, de los 12 doce Munícipes presentes: -----
- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2013 DOS MIL TRECE.-----
- - -SEGUNDO.- REMITASE COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO A LA TESORERIA MUNICIPAL, ASÍ COMO TAMBIEN AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES Y ADMINSTRATIVOS CORRESPONDIENTES.-----

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
DICTAMEN DE LA COMISION DE PLANEACION SOCIOECONOMICA Y DESARROLLO URBANO.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Para este punto le cedemos el uso de la voz al Regidor Presidente de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Desarrollo Urbano Ingeniero Rubén Edgar Torres Nuño para que nos hable al respecto de este dictamen.

Toma el uso de la voz el Regidor Rubén Edgar Torres Nuño y refiere: Gracias y muy buenos días compañeros Regidores para informarles que el

día veintiséis de noviembre del año 2014 dos mil catorce se reunió la comisión de planeación y desarrollo urbano presentado el siguiente dictamen:

En el Municipio de Zapotlanejo, Estado de Jalisco, siendo las 10:15 diez quince horas del día 26 de Noviembre del 2014 dos mil catorce, reunidos los integrantes de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Desarrollo Urbano, en el Salón designado para las Sesiones Plenarias de esta Comisión, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la Sesión Ordinaria de Trabajo para la que fueron convocados, dándose cuenta que están presentes:

ING. RUBEN EDGAR TORRES NUÑO	PRESIDENTE DE LA COMISION
LIC. JOSE LUIS GARCIA ANDRADE	REGIDOR
ARQ. GREGORIO DAVALOS NUÑO	REGIDOR
C. LIDIA VIVIANA BECERRA JIMÉNEZ	REGIDOR
ING. LUIS RICARDO CORTÉS MORALES	REGIDOR

En uso de la voz el ING. RUBEN EDGAR TORRES NUÑO, Presidente de la comisión, toma lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes cuatro de los cinco integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Capitulo IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

Acto seguido el ING. RUBEN EDGAR TORRES NUÑO, en uso de la voz y en el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, presenta el Orden del Día conforme al cual habrá de desarrollarse la Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Desarrollo Urbano, siendo el siguiente: ----

ORDEN DEL DIA:

- 1. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----**
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----**
- 3.-ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ASUNTOS INHERENTES A LA COMISIÓN.-----**
- 4.- ASUNTOS GENERALES. -----**
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----**

ING. RUBEN EDGAR TORRES NUÑO: Está a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión. No habiendo ninguna consideración al respecto, aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. -----

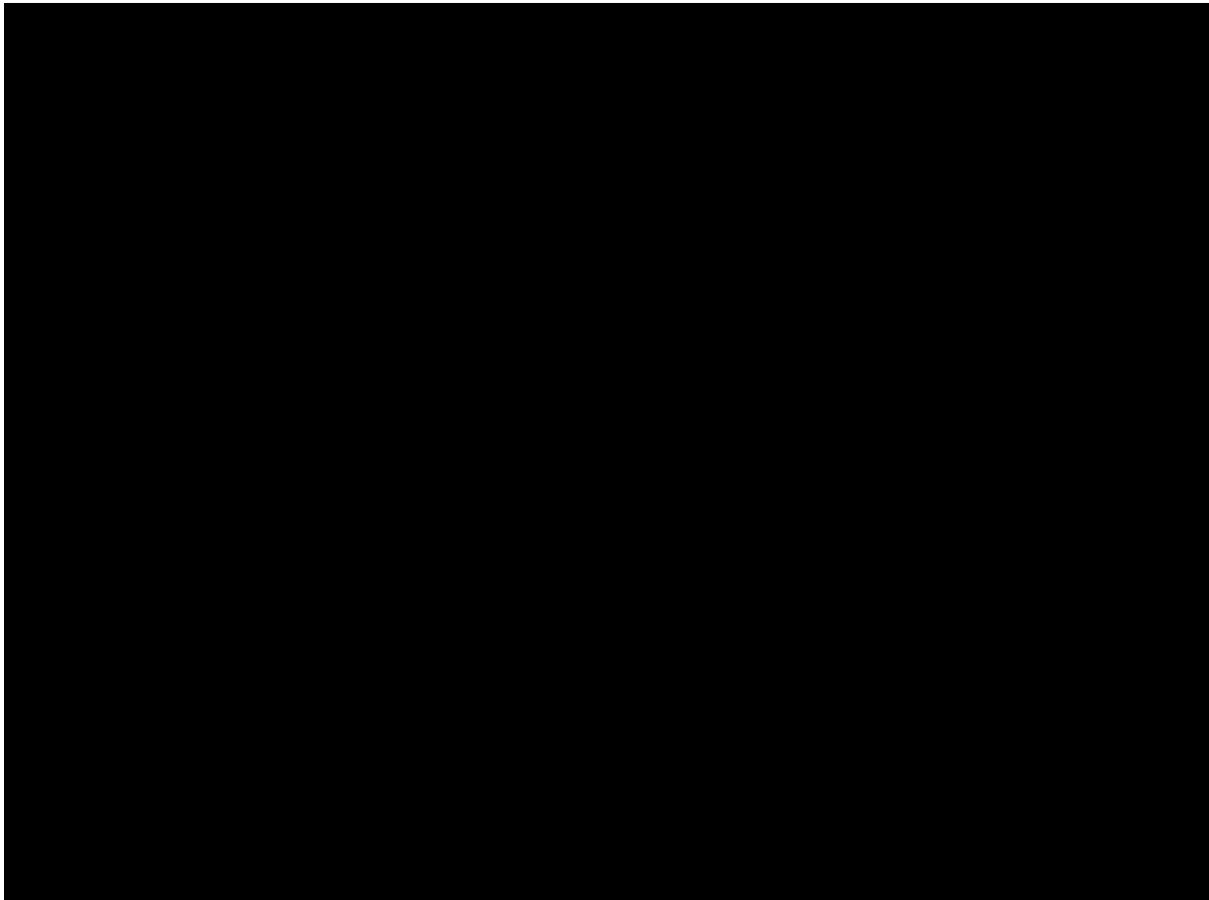
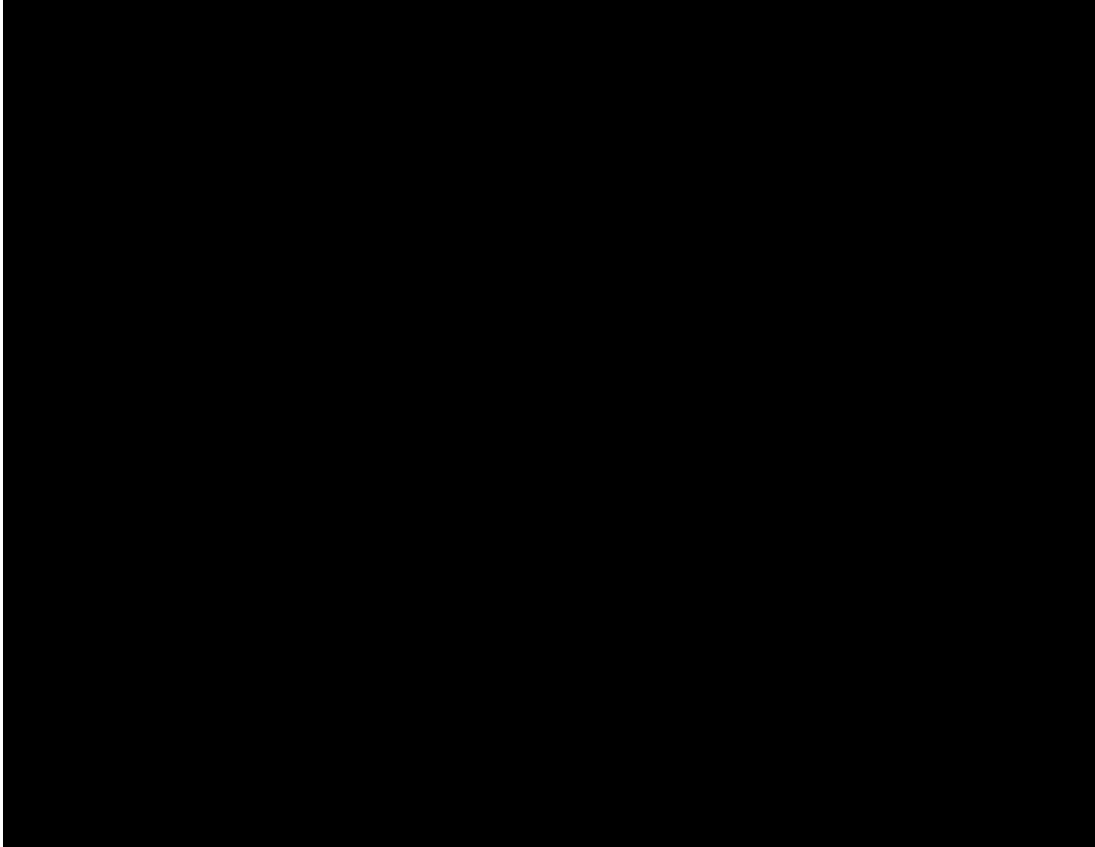
APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-----

ING. RUBEN EDGAR TORRES NUÑO: El siguiente punto a tratar es el: ----

TERCER PUNTO: ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ASUNTOS INHERENTES A LA COMISION. -----

ING. RUBEN EDGAR TORRES NUÑO: Una vez analizadas y discutidas los diferentes asuntos presentados para su aprobación; se somete a votación el siguiente punto de acuerdo: -----

ÚNICO: SE APRUEBA DICTAMEN DE ASUNTOS INHERENTES A LA COMISION, MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: -----



Aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.---**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

ING RUBEN EDGAR TORRES NUÑO: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el: -----

----**CUARTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES.**-----

----**ING RUBEN EDGAR TORRES NUÑO:** Alguien tiene algún asunto que tratar? No habiendo asuntos generales, y continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:-----

QUINTO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

ING. RUBEN EDGAR TORRES NUÑO: Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 12:50 doce cincuenta horas del

día en que se inició, levantándose la presente Acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por los miembros de la Comisión. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que corresponda.-----

-----**C O N S T E:** -----
**ING RUBEN EDGAR TORRES NUÑO PRESIDENTE DE LA COMISION DE
 DESARROLLO URBANO Y PLANEACION SOCIOECONOMICA**
LIC. JOSE LUIS GARCIA ANDRADE **REGIDOR**
ARQ. GREGORIO DAVALOS NUÑO **REGIDOR**
C. LIDIA VIVIANA BECERRA JIMÉNEZ **REGIDOR**
C. LUIS RICARDO CORTES MORALES **REGIDOR**

Siguiendo con el uso de la voz el Regidor Rubén Edgar Torres Nuño refiere: Bien, se dictamino favorable a reserva de cumplir en los dos casos algunas cuestiones de forma. Si tiene alguna duda estoy a sus órdenes y los miembros de la comisión para aclararla. Gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien lo someto a su consideración y los que estén a favor de aprobar el presente Dictamen que emite la Comisión de Planeación Socioeconómica y Desarrollo Urbano de fecha 26 veintiséis de Noviembre del año 2014 dos mil catorce que contiene el punto del orden del día por favor levanten su mano en señal de aprobación.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ	VOTO A FAVOR
RUBEN EDGAR TORRES NUÑO	VOTO A FAVOR
LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ	VOTO A FAVOR
VICTOR FERNANDO ÁLVAREZ IÑIGUEZ	VOTO A FAVOR
LUIS PEREZ VENEGAS	VOTO A FAVOR
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO	VOTO A FAVOR
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE	VOTO A FAVOR
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO	VOTO A FAVOR
MARGARITA MALDONADO GARCIA	VOTO A FAVOR
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
LUIS RICARDO CORTES MORALES	VOTO A FAVOR
GREGORIO DAVALOS NUÑO	VOTO A FAVOR

ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS VEINTISIETE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 Trece Municipios presentes: -----

- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION DE PLANEACION SOCIOECONOMICA Y DESARROLLO URBANO DE FECHA 26 VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE. -----

- - -SEGUNDO.- REMITASE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR. -----

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR DAR DE BAJA DIVERSOS
BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO. -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien para este punto le cedo el uso de la voz al Secretario General para que nos hable al respecto de este punto.

En uso de la voz el Secretario General licenciado Víctor Manuel Peralta Galván refiriéndose al pleno del Ayuntamiento refiere: Si me permiten en este punto, por ahí del área correspondiente nos acompañaron un oficio que a la letra dice: Dependencia: Patrimonio Municipal. N°. De oficio: DPM/455/14. Asunto: el que se indica. Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván. PRESENTE: Anteponiendo un afectuoso saludo le expreso mis más sinceros deseos de que se encuentre gozando de cabal salud. Por medio del presente le remito lista de los bienes del patrimonio de los cuales los responsables están solicitando su baja debido que son artículos que se encuentran en un estado deplorable y su reparación resultaría costosa y no nos garantizaría su buen funcionamiento. Lo anterior para los efectos legales a que tenga lugar y que de acuerdo a sus facultades se actué conforme a lo dispuesto. Sin más que agregar por el momento y esperando y esperando contar con su apoyo me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. Se anexa relación:

DEPARTAMENTO	MUEBLE	CODIGO / SERIE
SECRETARIA PARTICULAR	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL SONY MODELO DSCW310, SERIE: 5271468	0010101312528
EDUCACION	COMPUTADORA ENSAMBLADO	00630012
	IMPRESORA , EPSON STYLUS	0011506502010
PATRIMONIO	IMPRESORA DE ETIQUETAS	244145258
	MOUSE	11231025040101
SECRETARIA GENERAL	VENTILADOR CYCLONE	0000
	TELEFONO PANASONIC	11212013720304, 11212013720304
	CALCULADORA TAKZUN	003090141256
	CALCULADORA CITIZEN	00011920780101
	SELLO	00011213430101
CONTRALORIA	PORTAGARAFON CPU	00011923110101 00119015010101
PADRON Y LICENCIAS	BASE PARA COMPUTADORA	00113412540101
	ANAQUEL	00011340070101, 00113410070101
REGISTRO CIVIL	FOTOCOPIADORA RICOH	00011221710101
APREMIOS Y COBRANZA	SILLA DE PLIANA	00113023510204
	IMPRESORA IOSERA	11302015020101

	REGULADOR GRIS, ISB	00113025070101
	ANAQUEL METALICO	00113020070101
	BANCO DE PLASTICO	11302014140101
	SILLA TUBULAR DE PLIANA COLOR CAFÉ	00113023510204
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	RADIO DE BASE, KENWOOD	
	RADIO PORTATIL, MOTOROLA, EP450	0031701312563
	RADIO PORTATIL, MOTOROLA, GP300	
	RADIO PORTATIL, MOTOROLA, GP300	
	8 COLCHONES	
HACIENDA MUNICIPAL	CPU SELLO CPU ANAQUEL ANAQUEL SILLA SECRETARIAL	0001131501010 DCV-RX85M 00011310070303
	RECURSOS HUMANOS	ARCHIVERO
		11211010120102 11211010120202
	CULTURA Y TURISMO	DVD, PANASONIC MONITOR SAMSUNG, 753B5 TV PANASONIC, CT- 21R1 TBM GRABADORA, SONY EXPLOD DECK CASSET DENON, DRW-585

ATENTAMENTE Zapotlanejo, Jalisco, a 04 de Diciembre de 2014
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL. C. FERNANDO GUTIERREZ RUIZ.

Siguiendo con el uso de la voz el Secretario General licenciado Víctor Manuel Peralta Galván y refiriéndose al pleno del Ayuntamiento refiere: El oficio viene acompañado de fotos y la descripción de algunos bienes que ya están en desuso y que ya fueron sustituidos y para dar el tramite legal y administrativo es necesario e importante dar su baja administrativa en los inventarios del patrimonio municipal. Es a grades rasgos el punto que nos turnan y ahí tiene ustedes alguna descripción y tomas fotográficas de los equipos y bienes que integran este punto. No se si tengan alguna duda al respecto, en caso de que sea así tomar el voto paraqué se autorice.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: No se si hay alguna duda al respecto. Someto a su consideración compañeros Regidores que se apruebe este punto del orden del día levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ
RUBEN EDGAR TORRES NUÑO
LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ

VOTO A FAVOR
VOTO A FAVOR
VOTO A FAVOR

VICTOR FERNANDO ÁLVAREZ IÑIGUEZ	VOTO A FAVOR
LUIS PEREZ VENEGAS	VOTO A FAVOR
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO	VOTO A FAVOR
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE	VOTO A FAVOR
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO	VOTO A FAVOR
MARGARITA MALDONADO GARCIA	VOTO A FAVOR
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
LUIS RICARDO CORTES MORALES	VOTO A FAVOR
GREGORIO DAVALOS NUÑO	VOTO A FAVOR

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTIOCHO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 Trece Munícipes presentes: -----

- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA DAR DE BAJA DIVERSOS BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO. -----

- - -SEGUNDO.- REMITASE COPIA CERTICADA DEL PRESENTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.-----

DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.------

SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR DAR COMO INDEMNIZACION O PERMUTA A FAVOR DE GRACIELA GONZALEZ NUÑO EL LOTE 17 UBICADO EN LA COLONIA HUISQUILCO, POR LA AFECTACIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO LES HIZO DE 750.22 METROS CUADRADOS CON MOTIVO DE LA APERTURA DE LA CALLE NARANJO DE ESTA MUNICIPALIDAD. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien en este punto se recibió un oficio que a la letra dice: **SE PROPONE PUNTO DE ACUERDO H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. P R E S E N T E: L.C.P. FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ,** Presidente Municipal de Zapotlanejo, Jalisco; ante este Pleno, respetuosamente comparezco y **E X P O N G O:** La Comisión de Planeación Socioeconómica y Desarrollo Urbano, con fecha del 20 veinte de octubre del año 2014 dos mil catorce, emitió dictamen respecto a diversos asuntos de su competencia, entre éstos, uno relacionado con la afectación de 750.22 metros cuadrados que el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco realizó con la apertura de la calle Naranja colonia Bella Vista de esta población de Zapotlanejo, Jalisco, resultando afectadas GRACIELA Y MARÍA ROSA GONZÁLEZ NUÑO, porque la superficie afectada prácticamente quedó como calle; en dicho dictamen se propuso a este Pleno la INDEMNIZACIÓN POR LA AFECTACIÓN, consistente en proponerles una permuta de predio propiedad municipal por la superficie que se les afectó. El dictamen de comisión referido en el párrafo anterior, fue aprobado por este Pleno en sesión ordinaria del 28 veintiocho de noviembre del año 2014 dos mil catorce dentro del 4º. Cuarto punto del día, acordándose que a las afectadas se les propusiera como indemnización o permuta por los 750.22 metros cuadrados que les fueron afectados por el Ayuntamiento de Zapotlanejo con motivo de la apertura de la calle Naranja de este lugar que se realizó en la Administración Municipal 2007-2009, un predio con superficie de 484.50 metros cuadrados ubicado en la colonia Huizquilco también conocida como Lomas de Huizquilco de esta población de Zapotlanejo, Jalisco, siendo específicamente el lote número 17 diecisiete, que tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** en 27.84 metros con el lote número 16 dieciséis.- **AL SUR** en línea quebrada en 2.32 metros, 2.11 metros y 23.86 metros tanto con la Comunidad Agraria de Zapotlanejo y con Zenaida Franco.- **AL ORIENTE** en 11.97 metros con calle Propuesta. Y **AL PONIENTE** en 27.52 metros con propiedad particular de varias personas, que aparece en el croquis que se anexa al presente. El día 08 ocho de

diciembre del año 2014 dos mil catorce, se presentó ante el suscrito Presidente Municipal, la ciudadana GRACIELA GONZÁLEZ NUÑO, a quien le hice del conocimiento del dictamen de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Desarrollo Urbano como del acuerdo tomado por el Ayuntamiento; y al estar enterada de que se les pretende indemnizar por los 750.22 metros cuadrados que les fueron afectados con motivo de la apertura de la calle Naranjo de esta municipalidad dándoles el predio o lote 17 con superficie de 484.50 metros cuadrados descrito en el párrafo inmediato anterior, de inmediato fue a verlo, regresó y me comentó que sí aceptaban como indemnización o permuta por la afectación dicho predio. La referida me expresó que el predio afectado había quedado intestado porque se trata de la herencia de sus padres, pero que su Abogada ya solicitó la autorización del Juez para poder escriturar la fracción afectada a favor del MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, y que se obliga a escriturarlo el mismo día y momento en que el Ayuntamiento le escriture a ella el lote 17 diecisiete referido en renglones anteriores, porque la superficie afectada era la parte que a ella le correspondía, y que sus hermanas M. JESÚS, ROSALÍA, MA. ELENA Y MARÍA ROSA, de apellidos GONZÁLEZ NUÑO, también firmaran la escritura a favor del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. Por lo expuesto a este Pleno es que presento como punto de acuerdo el expuesto con anterioridad, para que se apruebe dar como indemnización o permuta a favor de GRACIELA GONZÁLEZ NUÑO el lote número 17 diecisiete, que tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** en 27.84 metros con el lote número 16 dieciséis.- **AL SUR** en línea quebrada en 2.32 metros, 2.11 metros y 23.86 metros tanto con la Comunidad Agraria de Zapotlanejo y con Zenaida Franco.- **AL ORIENTE** en 11.97 metros con calle Propuesta. Y **AL PONIENTE** en 27.52 metros con propiedad particular de varias personas ubicado en la colonia Huizquilco también conocida como Lomas de Huizquilco de esta población de Zapotlanejo, Jalisco; lo anterior por la afectación que el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco Administración Municipal 2007-2009, les hizo de 750.22 metros cuadrados de su propiedad con motivo de la apertura de la calle Naranjo de esta municipalidad; debiéndose escriturar dicho lote siempre y cuando las hermanas GRACIELA, M. JESÚS, ROSALÍA, MA. ELENA Y MARÍA ROSA, de apellidos GONZÁLEZ NUÑO escrituren a favor del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco la superficie que les afectó y que forma parte actualmente de la mencionada calle Naranjo. A efecto de lo anterior, solicito a este Pleno, autorice al suscrito Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, firmar los documentos y escrituras que sean necesarios a fin de cumplir con la escrituración del lote 17 diecisiete descrito con antelación, a favor de GRACIELA GONZÁLEZ NUÑO, como también, de la escrituración que las hermanas GRACIELA, M. JESÚS, ROSALÍA, MA. ELENA Y MARÍA ROSA, de apellidos GONZÁLEZ NUÑO, van a otorgar a favor del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, de la superficie afectada y que forma parte de la calle Naranjo de este lugar. **ATENTAMENTE ZAPOTLANEJO, JALISCO; 12 DE DICIEMBRE DEL 2014 PRESIDENTE MUNICIPAL L.C.P. FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ.**

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien, estas personas han estado viviendo varias veces con nosotros. A lo mejor el Arquitecto Gregorio tiene algún conocimiento de esto y nos puede dar más información de esto.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: Si Presidente, de hecho en una sesión que tuvimos con anterioridad se estuvo tratando el asunto de la indemnización a los vecinos afectados por la calle Prolongación calle Narango para conectarla con la calle callejón Hidalgo. Que esta va a dar al fraccionamiento del Rosario y en el que ya se estuvo planteando esa posibilidad y en este caso ya sería a aprobación de la permuta. Nada para así indemnizarles y que no fue una afectación de las administraciones anteriores sino que ya viene por allá en los tiempos de Víctor Cervantes.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Otro detalle interesante es que se les están dando menos metros de delo que fue afectado en este.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: La única curiosidad que tengo es ¿Cuál es el lote del fraccionamiento? Bueno eso esta dentro del patrimonio que tiene.

Toma el uso de la voz el Secretario General licenciado Víctor Manuel Peralta Galván y refiriéndose al pleno del Ayuntamiento refiere: tendremos que formalizar ya ante notario la permuta, más bien para cumplir bien la permuta por lo de la calle Naranjo

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: En cuanto a ese punto a mi me gustaría nada más que hiciéramos la modificación y la aclaración de que no fue en la administración del señor héctor álvarez, fue en administraciones anteriores a la de héctor álvarez y que el problema se viene dando desde entonces por favor.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien, que se quite el detalle.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Que se omita el nombre.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Si, que se omita el nombre de la administración dos mil siete, dos mil diez.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien, esta dentro del patrimonio y ya se vio legalmente que estuviera dentro del orden de con lo que se esta permutando y esta ahí dentro. Creo que esta acá por el lado de Lomas de Huizquilco un terreno. Ellos fueron, las mismas personas afectadas fueron y lo vieron y quedaron de acuerdo. Entonces yo creo que son las situaciones que hemos tratado de darle una solución a los problemas que ahí están y punto. La responsabilidad no se le quita al Ayuntamiento. Aquí yo creo que en lo sucesivo se tendrá que hacer la escritura para estas personas para que quede aprobado también esto. Bien si no hay alguna duda al respecto lo someto a su consideración compañeros Regidores que se apruebe este punto del orden del día levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ	VOTO A FAVOR
RUBEN EDGAR TORRES NUÑO	VOTO A FAVOR
LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ	VOTO A FAVOR
VICTOR FERNANDO ÁLVAREZ IÑIGUEZ	VOTO A FAVOR
LUIS PEREZ VENEGAS	VOTO A FAVOR
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO	VOTO A FAVOR
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE	VOTO A FAVOR
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO	VOTO A FAVOR
MARGARITA MALDONADO GARCIA	VOTO A FAVOR
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
LUIS RICARDO CORTES MORALES	VOTO A FAVOR
GREGORIO DAVALOS NUÑO	VOTO A FAVOR

ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS VEINTINUEVE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 Trece Múicipes presentes: -----

- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA QUE EL AYUNTAMIENTO DE COMO INDEMNIZACION O PERMUTA A FAVOR DE GRACIELA GONZALEZ NUÑO EL LOTE 17 UBICADO EN LA COLONIA HUISQUILCO, POR LA AFECTACIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO LES HIZO DE 750.22 METROS CUADRADOS CON MOTIVO DE LA APERTURA DE LA CALLE NARANJO DE ESTA MUNICIPALIDAD.-----

- - -SEGUNDO.- REMITASE COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA AL AREA DE SINDICATURA MUNICIPAL PARA LA REALIZACION DE LOS TRAMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.- - -

DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ----- SOLICITUD DE HIPOLITO DE LA TORRE GONZALEZ Y JORGE ARTURO GONZALEZ PUGA.------

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien, en este punto nos presentan un escrito que a la letra dice: PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTE: HIPOLITO DE LA TORRE Y JORGE ARTURO GONZALEZ PUGA, ambos mexicanos, mayores de edad, originarios y vecinos de Zapotlanejo, Jalisco, con domicilio en la delegación de San José delas Flores, el primero de los mencionados en la calle Libertad número 12 y el segundo con domicilio en la calle Entrada número 11; ante este honorable pleno comparezco y EXPONGO: Que venimos en los términos de este escrito a fin de solicitar que este Ayuntamiento cumpla con las obligaciones que en la Administración del señor Héctor Álvarez Contreras se obligo para con nosotros y que no cumplió y no nos han cumplido hasta el momento; ya que con fecha del 26 de Agosto del año 2009 nos buscaron que porque estaban interesados en hacer una planta de tratamiento en San José de las Flores y especialmente se entrevistaron con el suscrito Hipólito de la Torre González y me dijeron que necesitaban una hectárea para hacer la planta de tratamiento; el caso es que el suscrito Hipólito me anime en hacer tratos con el Ayuntamiento porque me prometieron varios beneficios entre ellos que por 5,000.00 metros me pagarían \$100,000.00 y por los 5,000.00 metros restantes nos entregarían a mi y a Jorge Arturo González Puga a cada uno un terreno de 225.00m² en el predio que iban a escriturar a favor del Ayuntamiento el señor J. Julián de la Torre en la misma Delegación de San José de las Flores, y otro de los beneficio era de que instalarían cuatro guarda ganado por el camino de acceso a los 10,000.00 metros referidos para que los vecinos del lugar entren y salgan a sus propiedades sin ninguna dificultad, el caso es que hicimos el trato y al momento yo el suscrito Hipólito de la Torre González el mismo día 26 de Agosto del 2009 les entregue los 10,000.00 metros que conforman la Hectárea y el Comité de Agua Potable que existía entonces en la Delegación de San José de las Flores fue el que me pago los \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100) por concepto de pago total de la compra de 5,000.00 metros yen cuanto a los lotes que nos iban a dar a mi y a Jorge Arturo González Puga, no nos entregaron porque pretendían dárnoslos en un terreno del señor Eduvigez Temblador pero el Ayuntamiento y este señor no salieron de acuerdo y por eso se acordó que seria en terrenos que Julián de la Torre Álvarez le escrituraria al Ayuntamiento, como el Ayuntamiento no tenia la escritura de estos terrenos quedo pendiente la entrega de estos terrenos a nosotros. Pero también la instalación que el Ayuntamiento debía hacer cuatro guarda ganados por el camino de ingreso a la Hectárea que yo entregue al Ayuntamiento donde se debía de realizar la planta de tratamiento. Se termino la administración de hector álvarez y no nos cumplieron, pasó la administración de Juan José Jiménez Parra y tampoco se nos cumplió, es por ello que solicitamos a este Ayuntamiento nos entregue los lotes a mi y a Jorge Arturo González Puga, cada uno de estos con una superficie de 225.00 metros ya que de mi parte yo hice un contrato

de compra-venta y permuta a favor del Ayuntamiento y por cierto en el terreno que le trasmití ya esta hecha la planta de tratamiento. En virtud de que el terreno que yo di al Ayuntamiento es ejidal yo me obligo a tramitar y obtener ante la asamblea del ejido Calderón el dominio pleno de mi parcela y a escriturarle al Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, la hectárea objeto del contrato en la fecha en que el mismo Ayuntamiento nos escriture a mi y a Jorge Arturo González Puga los dos lotes mencionados, pero si solicitamos que previo a la escrituración el Ayuntamiento nos entregue la posesión mediante contrato de estos terrenos y que no se olvide también poner los cuatro guarda ganados por el camino de ingreso a esta planta de tratamiento porque somos alrededor de quince vecinos que pasamos por dicho camino y algunas puertas las cierran con candado y no podemos pasar, se resolvería este problema instalando los guarda ganados y es cierto pero también es cierto que esta fue una de las razones por las cuales yo me anime a transmitir la tierra en el precio tan bajo a favor del Ayuntamiento, como también que uno de los lotes se debía de entregar y escriturar al señor Jorge Arturo González Puga. Por lo antes expuesto le solicitamos lo mencionado en el cuerpo de este escrito. HIPOLITO DE LA TORRE GONZALEZ y JORGE ARTURO GONZÁLEZ PUGA.

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere: Bien, yo solicito que se pase a la comisión de planeación socioeconómica y desarrollo urbano. Es un punto en el que tiene algunos detalles todavía. Pero es importante que la comisión lo vea más a fondo. Es un terreno en donde esta la planta tratadora en la delegación de San José de las Flores, en el que hay algunos detalles ahí. Ojala y nos pudiera ayudar usted Arquitecto Gregorio Dávalos, ya que creo que usted tiene conocimiento de esto así como el Ingeniero Rubén Edgar Torres para que esto sea lo más pronto posible y podamos darle solución también. Porque ellos ya quieren hasta recoger el terreno y es donde esta ahorita construida la planta tratadora. Entonces si tiene a bien el aprobar nada mas que se remita a la comisión. Perdón, adelante Maestro Juan Ernesto Navarro.

Toma el uso de la voz el regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Gracias, nuevamente buenos días compañeros. Yo veo varias inconsistencias en este documento. Por ejemplo, en el contrato que se hizo la única hoja que se nos pone del contrato no viene lo de los terrenos que les van a entregar. Viene lo del pago que se les va hacer y dice que se les finiquito con el pago. Entonces siento a simple vista y no quiero juzgar la situación, pero siento que es bien fácil después de siete años decir, bueno a mí me pagaron lo que dice el contrato pero yo tenia un acuerdo de que me iban a dar. Ahora menciona aquí que se le iba a dar un terreno del señor Julián de la Torre. En ese entonces dos mil siete dos mil nueve el Arquitecto Gregorio sabrá más del tema porque yo no trabaje esa área. Pero en ese entonces todavía no estaba programado ni el terreno de la unidad ni los terrenos del señor Julián de la Torre. Entonces eso fue posterior, fue en la administración de Juan José Jiménez. Y el habla que desde la administración del señor hector álvarez acordaron que les iban a dar dos terrenos de ese predio de la Unidad en donde están los terrenos del señor Julián. Creo que ahí no esta claro el tema.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Precisamente por eso, ellos vinieron conmigo y así como usted lo dice, con todas las dudas y no había nada de seriedad y ha estado interviniendo el delegado ya que ellos conocen bien ese tema y yo solicitaría nuevamente que el Arquitecto Gregorio Dávalos que es el que puede tener conocimiento para que nos ayude a darle la solución a este tema. Miren desgraciadamente nos ha tocado como este varios detalles con problemas de que no se les da el finiquito y la solución de fondo. Entonces no nos quita la responsabilidad. Por esa razón solicito que se mande a la comisión para que tengamos una respuesta en la próxima sesión de una vez y lo que tenga que ser de una u otra forma. Entonces si tiene a bien el aprobar que este punto se pase a la comisión de Planeación Socioeconómica y Desarrollo

Urbano que preside el regidor Presidente Rubén Edgar Torres Nuño para que se resuelva levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ	VOTO A FAVOR
RUBEN EDGAR TORRES NUÑO	VOTO A FAVOR
LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ	VOTO A FAVOR
VICTOR FERNANDO ÁLVAREZ IÑIGUEZ	VOTO A FAVOR
LUIS PEREZ VENEGAS	VOTO A FAVOR
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO	VOTO A FAVOR
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE	VOTO A FAVOR
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO	VOTO A FAVOR
MARGARITA MALDONADO GARCIA	VOTO A FAVOR
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
LUIS RICARDO CORTES MORALES	VOTO A FAVOR
GREGORIO DAVALOS NUÑO	VOTO A FAVOR

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 Trece Múicipes presentes: -----

- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA REMITIR LA SOLICITUD DE LOS SEÑORES HIPOLITO DE LA TORRE GONZALEZ y JORGE ARTURO GONZÁLEZ PUGA A LA COMISIÓN DE PLANEACION SOCIOECONOMICA Y DESARROLLO URBANO PARA SU ANALISIS Y ESTUDIO A EFECTO DE EMITIR UN DICTAMEN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.-----

- - -SEGUNDO.- ASÍ MISMO REMITASE COPIA CERTIFICADA AL PRSIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONOMICA Y DESARROLLO URBANO A EFECTO DE QUE CONVOQUE A DICHA COMISIÓN PARA SU ANALISIS Y ESTUDIO A EFECTO DE EMITIR UN DICTAMEN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO. -----

DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.------
SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA ADEHESIÓN A LA SOLICITUD DIRIGIDA AL GOBIERNO FEDERAL, LA CUAL FUE APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 MEDIANTE ACUERDO NÚMERO A77/49/14 POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO, EN EL QUE SE SOLICITA SE PRONUNCIE A FAVOR DE LA DECLARACIÓN DE LAS 56,782 HECTÁREAS DE LA BARRANCA DEL RÍO VERDE SANTIAGO Y RÍO VERDE, COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA.------

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien, se recibió un oficio que a la letra dice: Oficio: 10796/2014. Guadalajara, Jalisco. C. FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ Presidente Municipal de Zapotlanejo, Jalisco. Presente. Estimado Presidente Pulido Álvarez: Por este medio, le comunico que en sesión ordinaria del 27 de octubre del presente año, el Ayuntamiento de Guadalajara en pleno, aprobó un acuerdo en el que me instruye para que "...envíe atenta solicitud a los Ayuntamientos de Acatic, Amatitán, Cuquio, San Cristóbal de la Barranca, Tepatitlan y Zapotlanejo, para que con fundamento en las consideraciones plasmadas en el cuerpo del presente dictamen, si lo considera oportuno, se adhiera a la solicitud dirigida al Gobierno Federal y se pronuncie a favor de la Declaración de las 56,782 hectáreas de la Barranca del Río Verde Santiago y Río Verde, como área Natural Protegida." Lo anterior, en cumplimiento a la determinación de la máxima autoridad municipal y para los efectos que usted amablemente considere. Le anexo copia íntegra del dictamen mencionado. Sin otro

particular, reciba un cordial saludo. Atentamente “2014, Guadalajara es Tradición e innovación” Ing. Ramiro Hernández García Presidente Municipal de Guadalajara.

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere: Bien le cedo en este momento el uso de la voz al Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván para que nos hable al respecto de este punto.

Toma el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván y refiere al pleno del Ayuntamiento: En este punto señores Regidores, el Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco, el Ingeniero Ramiro Hernández quien integra una comisión y tiene un cargo en el tema este del área protegida. Nos invita a todos los municipios que tenemos alguna relación física con la presa y con estas cuencas. Me equivoco con tal vez con los temas técnicos, ahí me auxilian por favor. En Cabildo de Guadalajara se autorizo que se exhorte al Gobierno Federal para que estas áreas que involucran estos municipios y que por ahí están en sus carpetas. Esto es para que estos Municipios se adhieran a esta petición para que estas áreas queden debidamente protegidas por el Gobierno Federal. Técnicamente así lo pregunte y así lo entendí.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: Quisiera nada más abundar. Desde el año dos mil ocho y dos mil nueve se vino trabajando desde la comisión nacional de áreas naturales y protegidas, para lo cual ya fuimos convocados como Municipio. En el cual el Municipio e Zapopan, Guadalajara, Ixtlahuacan del Río, Cuquio, Zapotlanejo y Tónala.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Creo que también Acatic.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: No estoy seguro pero creo que si alcanza a agarrar algo el Municipio de Acatic. Desde luego que la barranca si es parte natural que involucra al Municipio de Acatic. En ese tiempo se estuvo sometiendo a consideración, análisis y opinión de los Ayuntamientos y sobre todo a la sociedad a la cual pertenecen estos Municipios o la sociedad a la que pertenecen estos Municipios para su estudio y aprobación de estos casos. Lo que está haciendo el Municipio e Guadalajara es de manera definitiva aprobar para que en su momento los demás Municipios involucrados estemos aprobando que esa sea un área natural protegida. El cual en lo personal yo considero que es positivo. Los posesionarios de estos terrenos ya estén regulados y que su uso sea como área natural protegida.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Me gustaría de todas maneras y quiero pensar Arquitecto ya que usted tiene más conocimiento, si esto se debe ya de plasmar en el plan de desarrollo Municipal también para que se pase esta aprobación también para que quede en orden y que quede con la formalidad.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: En aspectos de planeación y desarrollo urbano y para usos de suelo esto tiene que ver mucho y de hecho yo se que involucra en parte a un proyecto que traía la urbanizadora de nombre URBI que estaba con un plan de desarrollo urbano y que de hecho en una administración ya se aprobó como destino, perdón para destino habitacional. Que es parte de lo que es cerca de la delegación de Matatlan. Esto de alguna manera les afecta a ellos su proyecto. Porque parte de su proyecto valga la redundancia de desarrollo urbano resulta afectado con esta área natural protegida, por lo cual en el futuro ellos tienen que modificar en un porcentaje mínimo. Pero si lo tiene que modificar en virtud de que ya como área natural protegida cambiaria ya el régimen y destino del uso de suelo.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muy bien, si no hay alguna duda al respecto someto a su consideración compañeros Regidores que se apruebe este punto del orden del día levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ	VOTO A FAVOR
RUBEN EDGAR TORRES NUÑO	VOTO A FAVOR
LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ	VOTO A FAVOR
VICTOR FERNANDO ÁLVAREZ IÑIGUEZ	VOTO A FAVOR
LUIS PEREZ VENEGAS	VOTO A FAVOR
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO	VOTO A FAVOR
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE	VOTO A FAVOR
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO	VOTO A FAVOR
MARGARITA MALDONADO GARCIA	VOTO A FAVOR
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
LUIS RICARDO CORTES MORALES	VOTO A FAVOR
GREGORIO DAVALOS NUÑO	VOTO A FAVOR

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y UNO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 Trece Múncipes presentes: -----

- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA ADEHESIÓN A LA SOLICITUD DIRIGIDA AL GOBIERNO FEDERAL, LA CUAL FUE APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 MEDIANTE ACUERDO NÚMERO A77/49/14 POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO, EN EL QUE SE SOLICITA SE PRONUNCIE A FAVOR DE LA DECLARACIÓN DE LAS 56,782 HECTÁREAS DE LA BARRANCA DEL RÍO VERDE SANTIAGO Y RÍO VERDE, COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA.-----**
- - -SEGUNDO.- REMITASE COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES Y ADMINSTRATIVOS CORRESPONDIENTES.-----**

DESAHOGO DEL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y TESORERO FIRMAR CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA CARNE, CON LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO, CON LA COMISIÓN PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO “COPRISJAL” Y CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL “SEDER”. CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE LAS AUTORIDADES SANITARIA, MUNICIPAL Y PECUARIA EN MATERIA DE FOMENTO Y VIGILANCIA SANITARIA DE LA CARNE, DENTRO DEL PROCESO DE MATANZA, CORTE, FAENADO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, DISTRIBUCION Y VENTA AL PÚBLICO.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: En este punto también nos piden y es precisamente el control de la carne que actualmente existe, pero también aprobando este punto del orden del día nos lleva a que también tengamos la

posibilidad de que también tengamos un rastro tipo TIP que es lo que se esta buscando. Por eso es importante que en este punto que sea aprobado para poder tener la opción de tener este rastro. Adelante Licenciado José Luis por favor.

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade y refiere: Buenos días. Es muy buena la propuesta y yo nada más tengo una observación técnica que en el formato del convenio que se nos pasa trae los nombres de las autoridades del Municipio de Guadalajara. Por lo que se corrigiera esa situación.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Si, realmente es el machote. Ya esta en otros Municipios aplicándose y es solamente para que lo analizáramos y ya con esto se diera el visto bueno. Entonces si tiene a bien que se apruebe este punto del orden del día lo someto a su consideración compañeros Regidores que se apruebe levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ	VOTO A FAVOR
RUBEN EDGAR TORRES NUÑO	VOTO A FAVOR
LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ	VOTO A FAVOR
VICTOR FERNANDO ÁLVAREZ IÑIGUEZ	VOTO A FAVOR
LUIS PEREZ VENEGAS	VOTO A FAVOR
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO	VOTO A FAVOR
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE	VOTO A FAVOR
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO	VOTO A FAVOR
MARGARITA MALDONADO GARCIA	VOTO A FAVOR
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
LUIS RICARDO CORTES MORALES	VOTO A FAVOR
GREGORIO DAVALOS NUÑO	VOTO A FAVOR

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y DOS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 Trece Múncipes presentes: -----

- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y TESORERO FIRMAR CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA CARNE, CON LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO, CON LA COMISIÓN PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO "COPRISJAL" Y CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL "SEDER". CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE LAS AUTORIDADES SANITARIA, MUNICIPAL Y PECUARIA EN MATERIA DE FOMENTO Y VIGILANCIA SANITARIA DE LA CARNE, DENTRO DEL PROCESO DE MATANZA, CORTE, FAENADO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, DISTRIBUCION Y VENTA AL PÚBLICO. -----

- - -SEGUNDO.- SON MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN Y QUE SE COORDINAN ENTRE "COPRISJAL" Y "EL MUNICIPIO" POR MEDIO DEL PRESENTE CONVENIO. I.- REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FOMENTO SANITARIO, EN MATERIA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA MATANZA, CORTE, FAENADO, ALMACENAMIENTO, TRASPORTE, DISTRIBUCIÓN Y VENTA AL PÚBLICO DE LA CARNE. II.- ORDENAMIENTO Y REALIZACIÓN DE VISITAS DE VERIFICACIÓN SANITARIA RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO SEXTO DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y

SERVICIOS NUMERAL V, DEL APÉNDICE DE DICHO REGLAMENTO;
 III.- IMPOSICIÓN DE SANCIONES, PREVIO EL PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN EL CASO DE INFRACCIONES, COMPROBADAS AL TÍTULO SEXTO DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS Y NUMERAL V, DEL APÉNDICE DE DICHO REGLAMENTO. LA VIGILANCIA DE LA NORMATIVA ANTES INDICADA, QUE SE COORDINA CON “EL MUNICIPIO”, IMPLICA LA RELATIVA AL CAPÍTULO II, DEL TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EXCLUSIVAMENTE EN LO RELACIONADO CON EL PRODUCTO CARNE. POR TANTO, ESTE INSTRUMENTO NO INCLUYE, NI EXPRESA NI IMPLICITAMENTE LO RELACIONADO CON OTROS ALIMENTOS O BEBIDAS QUE SEAN DISTINTOS A LOS DETALLADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONVENIO.-----
 - - -TERCERO.- GIROS, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA VIGENCIA SANITARIA DE LA CARNE, “EL MUNICIPIO” EJERCERÁ LAS FACULTADES MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO CONFORME A LO SIGUIENTE: A.- “EL MUNICIPIO” REALIZARÁ, DENTRO DE SU ÁMBITO TERRITORIAL Y EN MATERIA DE VIGILANCIA SANITARIA DE LA CARNE, EL CONTROL DE LOS GIROS CORRESPONDIENTES A CARNICERÍAS, OBRADORES Y EN GENERAL PUNTOS DE VENTA DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. B.- “LA COPRISJAL” REALIZARÁ LA VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE RASTROS Y CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO, DOMICILIO O SITIO, PÚBLICO O PRIVADO EN QUE SE REALICE MATANZA DE ANIMALES PARA CONSUMO HUMANO; ASÍ COMO DE LOS GÍROSS CORRESPONDIENTES A CARNICERÍAS, OBRADORES Y EN GENERAL PUNTOS DE VENTA DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS.-----
 - - -CUARTO.- ATRACCIÓN Y LINEAMIENTOS GENERALES. EN TODO MOMENTO “LA COPRISJAL” PODRÁ EJERCER FACULTADES DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DE CUALQUIER TIPO DE GIROS PREVISTOS EN ESTE CONVENIO. “LA COPRISJAL” Y “EL MUNICIPIO” ACUERDAN ESTABLECER UNA GUÍA DE VERIFICACIÓN QUE PERMITA UNIFICAR EN LO CONDUCENTE LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES EN LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO; MISMA GUÍA QUE SUSCRIBA POR LAS PARTES SE INCORPORA COMO ANEXO 2. EN EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, LAS PARTES DEBERÁN ESTABLECER EN LO SUCESIVO, DE COMÚN ACUERDO: GUÍAS, LINEAMIENTOS, CRITERIOS O MANUELAES PARA ESTANDARIZAR LA VIGENCIA DE LA NORMATIVA.-----
 - - -QUINTO.- FOMENTO. LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO SERÁN PERMANENTES, EN PARTICULAR PARA ORIENTAR A LAS NUEVAS EMPRESAS QUE SE INSTALEN Y OPEREN EN EL TERRITORIO DE “EL MUNICIPIO”. “EL MUNICIPIO” Y “LA COPRISJAL” EFECTUARÁN VISITAS DE FOMENTO A LOS ESTABLECIMIENTOS; VISITAS QUE TENDRÁN POR OBJETO INFORMAR A LOS PARTICULARES DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN DE CUMPLIR E INVITARLOS AL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO. LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO NO EXIME DE SANCIONES, EN EL CASO DE INFRACCIONES GRAVES A LA NORMATIVA SANITARIA, QUE IMPLIQUEN CUALQUIER RIESGO O DAÑO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN. COMO UNA ACTIVIDAD DE FOMENTO, “EL MUNICIPIO” REPLICARÁ LA CAPACITACIÓN RECIBIDA; EN BENEFICIO DE PARTICULARES, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS CIUDADANOS CONOZCAN Y DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, SU APÉNDICE Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE LA MATERIA.-----
 - - -SEXTO.- COMPETENCIA TERRITORIAL. “EL MUNICIPIO” EJERCERÁ LA VIGILANCIA SANITARIA DE LA CARNE EN LOS GIROS QUE LE CORRESPONDEN EN TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, ÚNICAMENTE CUANDO ÉSTOS SE ENCUENTREN EN SU TERRITORIO.-----
 - - -SEPTIMO.- CATÁLOGO DE FUNCIONES COORDINADAS CON EL “EL

MUNICIPIO". "EL MUNICIPIO", CON RELACIÓN A LOS GIROS INDICADOS EN EL APARTADO A DE LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONVENIO, POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS COMPETENTES, PODRÁ: A) PROGRAMAR VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS EN MATERIA DE VIGILANCIA SANITARIA DE LA CARNE. B) DICTAR LAS ÓRDENES DE VISITA A LOS ESTABLECIMIENTOS, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA LEGISLACIÓN SUPLETORIA APLICABLE. C) EJECUTAR LAS ÓRDENES DE VISITA POR MEDIO DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES ADECUADAMENTE CAPACITADOS, E INSTRUMENTANDO LAS ACTAS CORRELATIVAS. D) DICTAMINAR LAS ACTAS Y RESOLVER SOBRE LA APLICACIÓN DE SANCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS O PERSONAS QUE INCURRAN EN INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, EN LO RELATIVO AL CONTROL SANITARIO DE LA CARNE. E) RESOLVER LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD QUE SE INTERPONGAN EN CONTRA DE SUS RESOLUCIONES, POR CONDUCTO DEL FUNCIONARIO SUPERIOR A AQUEL QUE HUBIERE DICTADO LA SANCIÓN. -----

- - -OCTAVO.- PARTICIPACION DE "LA SEDER". "LA SEDER" COADYUVARÁ CON LA VIGILANCIA SANITARIA DE "COPRISJAL" Y DE "EL MUNICIPIO" A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO ENTRE PRODUCTORES, ENGORDADORES E INTRODUCORES PARA LA MEJORA DE SUS PROCESOS, QUE REPERCUTA FAVORABLEMENTE EN LA CALIDAD SANITARIA DE LA CARNE. B) EL APOYO A LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE MATANZA DE ANIMALES DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO, PARA QUE MEDIANTE LA MEJORA DE SUS INSTALACIONES Y PROCESOS SE ASEGURE LA SANIDAD DE LA CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS Y SE FORTALEZCA LA RASTREABILIDAD DE LOS MISMOS. C) LA CANALIZACIÓN DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS Y DE LOS HECHOS EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DIRECTO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN SANITARIA RESPECTIVA, POR PARTE DE "LA COPRISJAL" Y DE "EL MUNICIPIO". -----

- - -NOVENO.- RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS. "EL MUNICIPIO" REALIZARÁ LA VIGILANCIA SANITARIA ENCOMENDADA, CON SUS PROPIOS RECURSOS, "LA COPRISJAL" SÓLO ESTARÁ OBLIGADA A PROPORCIONAR CAPACITACIÓN DURANTE EL PRIMER AÑO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO. LOS RECURSOS FINANCIEROS DERIVADOS DEL COBRO DE SANCIONES PECUNIARIAS IMPUESTAS POR "EL MUNICIPIO" QUEDAN AFECTOS A LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA, POR TAL MOTIVO, "LA COPRISJAL" NO RECIBIRÁ NINGUNA PARTICIPACIÓN DE LOS MISMOS. LOS RECURSOS FINANCIEROS DERIVADOS DEL COBRO DE SANCIONES PECUNIARIAS IMPUESTAS POR "LA COPRISJAL" SE REGISTRARÁN POR LAS DISPOSICIONES FISCALES Y HACENDARIAS APLICABLES EN EL ESTADO DE JALISCO. LOS RECURSOS HUMANOS DESTINADOS POR "EL MUNICIPIO" A LA VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA CARNE NO GUARDAN NINGUNA RELACIÓN LABORAL CON "LA COPRISJAL". -----

- - -DECIMA.- CAPACITACIÓN Y ASESORÍA. "LA COPRISJAL" BRINDARÁ CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE REALICEN LAS FUNCIONES TRANSFERIDAS, PREVIA PETICIÓN DE "EL MUNICIPIO", Y SEGÚN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES. "LA COPRISJAL" BRINDARÁ ASESORÍA A "EL MUNICIPIO", Y SEGÚN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES. "LA COPRISJAL" BRINDARÁ ASESORÍA A "EL MUNICIPIO", MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE CONSULTAS QUE LE SEAN PLATEADAS EN TÉRMINOS CLAROS Y CONCRETOS, IDENTIFICANDO LOS HECHOS SOBRE LOS QUE SE HA DE EMITIR DICTAMEN U OPINIÓN. -----

- - - DECIMA PRIMERA.- COMUNICACIÓN DE RIESGOS. EN LOS CASOS QUE SEA NECESARIO LA EMISIÓN DE ALERTA SANITARIA POR

PARTE DE “LA SECRETARÍA DE SALUD” O DE “LA COPRISJAL”, EN MATERIA DE CARNE Y DE CÁRNICOS, COMO UNA FORMA DE COMUNICACIÓN DE RISGOS ANTE CONTINGENCIAS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, SE BUSCARÁ: A) LA COORDINACIÓN CON “EL MUNICIPIO”, PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DEL PROBLEMA. PREFERENTEMENTE, DICHA COORDINACIÓN SE ENTABLARÁ DE FORMA PREVIA A LA EMISIÓN DE MENSAJES A LA CIUDADANÍA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. B) LA COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD FEDERAL EN EL CASO DE LA PROBLEMÁTICA TRASCIENDA A LA ESFERA DEL ESTADO DE JALISCO.- - - - -

- - -DECIMO SEGUNDA.- CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SANITARIA EN MATERIA DE VIGILANCIA DE LA CARNE, “LA COPRISJAL” EMITIRÁ LOS CRÍTERIOS DE INTERPRETACIÓN APLICABLES, QUE SERÁN OBLIGATORIOS PARA “EL MUNICIPIO”. LOS CRITERIOS QUE EMITA “LA COPRISJAL” NO PODRÁN CONTRAVENIR LOS ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS).- - - - -

- - -DECIMA TERCERA.- MEDIDAS CONTRA LA FALSIFICACIÓN Y USURPACIÓN. PARA PREVENIR LA USURPACIÓN DE FUNCIONES Y LA FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS POR PARTE DE PARTICULARES “EL MUNICIPIO” DOTARÁ A SUS INSPECTORES Y/O VERIFICADORES DE IDENTIFICACIONES CON FOTOGRAFÍA, FIRMA Y SELLO OFICIAL QUE LES ACREDITEN EN LA REALIZACION DE VISITAS. TODA ACTUACIÓN OFICIAL DEBERÁ REALIZARSE EN PAPEL MEMBRETADO, CON SELLOS Y FIRMAS EN ORIGINAL, Y CON LAS MEDIDAS PERTINENETES, QUE CONTRIBUYAN A EVITAR SU ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN.- - - - -

- - -DECIMA CUARTA.- VENTA DE CARNE Y CÁRNICOS EN VÍA PÚBLICA. “EL AYUNTAMIENTO” ASUME EL COMPROMISO DE ADOPTAR SU REGLAMENTACION MUNIICPAL PARA PROHIBIR LA VENTA EN VÍA PÚBLICA DE CARNE Y CÁRNICOS CRUDOS, CURADOS, ADOBADOS, EMBUTIDOS, MARINADOS Y SALADOS. PARA TAL EFECTO SE ABASTEDRÁ DE OTORGAR PERMISOS PARA LA VENTA DE DICHOS PRODUCTOS EN TIANGUIS, PUESTOS AMBULANTES O SEMIFIJOS. “EL AYUNTAMIENTO” POR CNDUCTO DE SUS DEPENDENCIAS, DIRECCIONES, SECRETARÍAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA PROHIBICIÓN.- - - - -

- - -DECIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. “LA COPRISJAL” COMO AUTORIDAD SANITARIA SE RESERVA EL DERECHO DE DAR POR CONCLUIDO EL PRESENTE CONVENIO, PREVIA NOTIFICACION ESCRITA A “EL MUNICIPIO”, EN LOS SIGUIENTES CASOS: I.-SI “EL MUNICIPIO” INCUMPLE SISTEMÁTICAMENTE CON LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONVENIO, Y II.- SI EXISTEN MOTIVOS SANITARIOS FUNDADOS QUE REQUIERAN LA INTERVENCION DIRECTA DE LA AUTORIDAD ESTATAL EN LA MATERIA.- - - - -

- - -DECIMA SEXTA.- VIGENCIA. EL PRESENTE CONVENIO ENTRARÁ EN VIGOR APARTIR DE SU FIRMA Y PERMANECERÁ VIGENTE EN TANTO SUBSISTA LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.- - - - -

- - -DECIMA SEPTIMA.- DOMICILIOS. PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO, LAS PARTES DETERMINAN COMO DOMICILIO LOS SIGUIENTES: A) “LA SECRETARÍA DE SALUD”, LAS OFICINAS UBICADAS EN CALLE BAEZA ALZAGA #107, EN GUADALAJARA, JALISCO. B) “LA SEDER”, LAS OFICINAS SITUADAS EN AVENIDA HIDALGO #1435, EN GUADALAJARA, JALISCO. C) “LA COPRISJAL”, LAS OFICINAS ESTAN EN AV. LÁZARO CÁRDENAS #3540, EN GUADALAJARA, JALISCO. D) “EL MUNICIPIO”, LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN HIDALGO #400, GUADALAJARA, JALISCO. CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS PARTES SE ENTENDERÁ DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, POR LO QUE NO

NECESITA SER NOTIFICADO A LA OTRA PARTE.-----
-----DECIMA OCTAVA.- CONTROVERSIA. LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE RESOLVERÁ DE COMUN ACUERDO POR “EL MUNICIPIO”, “LA SECRETARÍA DE SALUD”, “LA SEDER” Y “LA COPRISJAL”. PARATAL FIN SE REUNIRAN UNA COMISIÓN PARITARIA CON REPRESENTANTES DE LAS PARTES QUE INTERVENGAN EN LA CONTROVERSIA. SI DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA REUNIÓN DE DICHA COMISIÓN NO SE HUBIERE SOLVENTADO LA CONTROVERSIA, E CONVENIO SE DARÁ POR CONCLUIDO. LA CONCLUSIÓN ANTICIPADA DEL CONVENIO SERÁ SIN PERJUICIO DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS QUE YA SE HUBIEREN INICIADO POR “EL MUNICIPIO”, LOS QUE SE SEGUIRAN TRAMITANDO POR ESTÉ HASTA SU CABAL CONCLUSIÓN.-----

DESAHOGO DEL ONCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
SOLICITUD PARA HABILITAR LA EXPLANADA DEL PARQUE “PUENTE DE CALDERON PARQUE HISTÓRICO ECO TURISTICO” COMO RECINTO OFICIAL PARA LA SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO EL DIA 17 DE ENERO DE 2015 CON MOTIVO DE LA “CONMEMORACION DEL 204 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUENTE DE CALDERON”. -
 En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: En este punto del orden del día, precisamente como todos ya sabemos que el 17 diecisiete de Enero del 2015 dos mil quince es la conmemoración de la batalla de Puente de Calderón. Se esta solicitando que sea una sesión solemne a las nueve de la mañana y que aquí no viene el horario pero para que ya con esto quede plasmado. Es a las nueve de la mañana en la plaza cívica en Parque Eco Turístico Puente de Calderón. Quedando con esto debidamente enterados para la celebración de esta sesión solemne. Por lo que lo someto a su consideración compañeros Regidores que se apruebe este punto del orden del día levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ	VOTO A FAVOR
RUBEN EDGAR TORRES NUÑO	VOTO A FAVOR
LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ	VOTO A FAVOR
VICTOR FERNANDO ÁLVAREZ IÑIGUEZ	VOTO A FAVOR
LUIS PEREZ VENEGAS	VOTO A FAVOR
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO	VOTO A FAVOR
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE	VOTO A FAVOR
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO	VOTO A FAVOR
MARGARITA MALDONADO GARCIA	VOTO A FAVOR
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
LUIS RICARDO CORTES MORALES	VOTO A FAVOR
GREGORIO DAVALOS NUÑO	VOTO A FAVOR

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 Trece Municipales presentes: -----
 -- -UNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA HABILITAR LA EXPLANADA DE LA PLAZA CIVICA DEL PARQUE “PUENTE DE CALDERON PARQUE HISTÓRICO ECO TURISTICO” COMO RECINTO OFICIAL PARA LA SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO EL DIA 17 DIECISIETE DE ENERO DE 2015 DOS MIL QUINCE A LAS NUEVE DE LA MAÑANA, CON MOTIVO DE LA “CONMEMORACION DEL 204 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUENTE DE CALDERON”.-----

DESAHOGO DEL DOCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
 SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE Y SE APRUEBE LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DELEGACIÓN JALISCO, PARA SER INTEGRADOS AL PROGRAMA 3X1 MIGRANTE EJERCICIO FISCAL 2015. Y A SU VEZ SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO, TESORERO Y EL DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FIRMAR CONVENIO DE PARTICIPACION, COLABORACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR SEDESOL, MEDIANTE EL ESQUEMA DE MEZCLA DE RECURSOS, CUYAS APORTACIONES SE DEFINEN DE LA SIGUIENTE MANERA: GOBIERNO FEDERAL 25%, GOBIERNO ESTATAL 25%, GOBIERNO MUNICIPAL 25% Y BENEFICIARIOS 25%. 1.-CONSTRUCCIÓN RED DE DRENAJE CALLE JUAN TERRÍQUEZ (DE HIDALGO A PUENTE SAN FRANCISCO). 2.- CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE CALLE JUAN TERRÍQUEZ (DE HIDALGO A PUENTE SAN FRANCISCO). 3.-CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CONCRETO HIDRÁULICO CALLE JUAN TERRÍQUEZ (DE HIDALGO A PUENTE SAN FRANCISCO). 4.-CONSTRUCCIÓN MACHUELOS CALLE JUAN TERRÍQUEZ (DE HIDALGO A PUENTE SAN FRANCISCO).5.-CONSTRUCCIÓN BANQUETAS CALLE JUAN TERRÍQUEZ (DE HIDALGO A PUENTE SAN FRANCISCO).6.- CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE CALLE MAGNOLIAS (DELEGACIÓN SAN JOSÉ DE LAS FLORES).7.-APLICACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO CALLE MAGNOLIAS (DELEGACIÓN SAN JOSÉ DE LAS FLORES).8.-CONSTRUCCIÓN MACHUELOS CALLE MAGNOLIAS (DELEGACIÓN SAN JOSÉ DE LAS FLORES).9.- CONSTRUCCIÓN BANQUETAS CALLE MAGNOLIAS (DELEGACIÓN SAN JOSÉ DE LAS FLORES).-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien, se recibió un oficio por parte del Director de Proyectos y Construcciones que a la letra dice: **Dependencia:** Dir. Proyectos y Construcciones. **Oficio No.** 006.2015. **Asunto:** Solicitud Punto de Acuerdo. **LCP FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL P R E S E N T E.**- Por este medio le solicito de la manera más atenta que en la próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento sea considerado el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:** Se apruebe la presentación de proyectos ante la Secretaría de Desarrollo Social delegación Jalisco para ser ingresados al **Programa 3X1 Migrante Ejercicio Fiscal 2015** y a su vez se faculte a los funcionarios públicos que sean requeridos por la dependencia para realizar la firma de convenio de participación, colaboración y ejecución de las obras previamente autorizadas por SEDESOL, mediante el esquema de mezcla de recursos, cuyas aportaciones se definen de la siguiente manera Gob. Federal 25%, Gobierno Estatal 25%, Gob. Municipal 25% y Beneficiarios 25%.

Los proyectos propuestos son los siguientes en orden priorizado:

	APORTACION
--	------------

DESCRIPCION	Federal (25%)	Estatal (25%)	Municipal (25%)	Migrantes/Benef. (25%)	TOTAL
1. Construcción red de drenaje calle Juan Terríquez (de Hidalgo a puente San Francisco).	348,565.25	348,565.25	348,565.25	348,565.25	1,394,261.00
2. Construcción red de agua potable calle Juan Terríquez (de Hidalgo a puente San Francisco).	138,828.25	138,828.25	138,828.25	138,828.25	555,313.00
3. Construcción pavimento concreto hidráulico calle Juan Terríquez (de Hidalgo a puente San Francisco).	617,900.75	617,900.75	617,900.75	617,900.75	2,471,603.00
4. Construcción machuelos calle Juan Terríquez (de Hidalgo a puente San Francisco).	59,236.00	59,236.00	59,236.00	59,236.00	237,304.00
5. Construcción banquetas calle Juan Terríquez (de Hidalgo a puente San Francisco).	489,948.50	489,948.50	489,948.50	489,948.50	1,959,794.00
6. Construcción red de agua potable calle Magnolias (Delegación San José de las Flores).	51,214.75	51,214.75	51,214.75	51,214.75	204,859.00
7. Aplicación pavimento asfáltico calle Magnolias (Delegación San José de las Flores).	352,741.75	352,741.75	352,741.75	352,741.75	1,410,967.00
8. Construcción machuelos calle Magnolias (Delegación San José de las Flores).	50,068.00	50,068.00	50,068.00	50,068.00	200,272.00
9. Construcción banquetas calle Magnolias (Delegación San José de las Flores).	204,995.75	204,995.75	204,995.75	204,995.75	819,983.00

Agradezco la atención que sirva en dar a la presente, me despido quedando a sus órdenes y reiterándole mi consideración y respeto. **ATENTAMENTE Zapotlanejo, Jal., a 14 de Enero de 2015 Lic. José de Jesús García López. Director de Proyectos y Construcciones.**

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien, este oficio precisamente ayer nos lo hace llegar la Secretaría de SEDESOL para llevar a cabo este proyecto. Es un proyecto que desgraciadamente el año pasado no pudo entrar, el de la calle Juan Terríquez. Pero hoy ya es posible, solo necesitamos la aprobación de este punto del orden del día. Así como la calle de la Delegación de San José de las Flores de nombre Magnolias. Y si tiene a bien el aprobar este punto del orden del día por favor levante su mano.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: Si me permite hacer un comentario al respecto Presidente.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Claro que si, adelante Arquitecto Gregorio por favor.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: Me han de dispensar. En el apartado número trece en el que corresponde al pavimento hidráulico de la calle Juan Terríquez me gustaría recomendar que si pudiera hacer un esfuerzo de que se siguiera el mismo criterio urbanístico de concreto estampado como lo tiene la calle Independencia en esa calle.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bueno, vamos hacer algo. Aquí no viene con estampado realmente. Ya ves como eleva eso el costo. Pero no le veo ningún problema. Vamos viendo cuanto se eleva y bueno. Que quede ahorita como esta plasmado en el punto de acuerdo del presupuesto y después ya vemos si

podemos bajar recursos. Sino ya se tendría que hacer con recursos propios. La calle esta algo larga y no se si yo, más bien usted me podría decir y sin temor a equivocarme que seria casi como un millón de pesos lo que nos eleva ahí el estampar esa calle.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: Tal vez no llegue al millón de pesos, pero si se incrementa en un porcentaje considerable. Ahora el esfuerzo yo considero que vale la pena porque todavía es parte del área fisonómica urbana de Zapotlanejo e Histórica que tiene que ver con la fundación de este Municipio ahí.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Si, ya que terminamos de hacer la calle de Independencia hasta ahí. Claro con mucho gusto Arquitecto Gregorio Dávalos, lo consideramos.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: Gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien compañeros Regidores, si no hay alguna duda al respecto lo someto a su consideración la aprobación del presente punto levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ	VOTO A FAVOR
RUBEN EDGAR TORRES NUÑO	VOTO A FAVOR
LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ	VOTO A FAVOR
VICTOR FERNANDO ÁLVAREZ IÑIGUEZ	VOTO A FAVOR
LUIS PEREZ VENEGAS	VOTO A FAVOR
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO	VOTO A FAVOR
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE	VOTO A FAVOR
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO	VOTO A FAVOR
MARGARITA MALDONADO GARCIA	VOTO A FAVOR
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
LUIS RICARDO CORTES MORALES	VOTO A FAVOR
GREGORIO DAVALOS NUÑO	VOTO A FAVOR

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 Trece Múicipes presentes: -----

- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DELEGACIÓN JALISCO, PARA SER INTEGRADOS AL PROGRAMA 3X1 MIGRANTE EJERCICIO FISCAL 2015. Y A SU VEZ SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO, TESORERO Y EL DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FIRMAR CONVENIO DE PARTICIPACION, COLABORACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR SEDESOL, MEDIANTE EL ESQUEMA DE MEZCLA DE RECURSOS, CUYAS APORTACIONES SE DEFINEN DE LA SIGUIENTE MANERA: GOBIERNO FEDERAL 25%, GOBIERNO ESTATAL 25%, GOBIERNO MUNICIPAL 25% Y BENEFICIARIOS 25%. 1.-CONSTRUCCIÓN RED DE DRENAJE CALLE JUAN TERRÍQUEZ (DE HIDALGO A PUENTE SAN FRANCISCO). 2.-CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE CALLE JUAN TERRÍQUEZ (DE HIDALGO A PUENTE SAN FRANCISCO). 3.- CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CONCRETO HIDRÁULICO CALLE JUAN TERRÍQUEZ (DE HIDALGO A PUENTE SAN FRANCISCO). 4.-

CONSTRUCCIÓN MACHUELOS CALLE JUAN TERRÍQUEZ (DE HIDALGO A PUENTE SAN FRANCISCO).5.-CONSTRUCCIÓN BANQUETAS CALLE JUAN TERRÍQUEZ (DE HIDALGO A PUENTE SAN FRANCISCO).6.-CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE CALLE MAGNOLIAS (DELEGACIÓN SAN JOSÉ DE LAS FLORES).7.- APLICACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO CALLE MAGNOLIAS (DELEGACIÓN SAN JOSÉ DE LAS FLORES).8.-CONSTRUCCIÓN MACHUELOS CALLE MAGNOLIAS (DELEGACIÓN SAN JOSÉ DE LAS FLORES).9.-CONSTRUCCIÓN BANQUETAS CALLE MAGNOLIAS (DELEGACIÓN SAN JOSÉ DE LAS FLORES).-----

-----SEGUNDO.- REMITASE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO AL DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS HA QUE HAYA LUGAR.-----

DESAHOGO DEL TRECEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----- SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LA FIRMA DE HERMANAMIENTO ENTRE LA CIUDAD DE ZAPOTLANEJO, JALISCO Y LA CIUDAD DE PENJAMO, GUANAJUATO.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien, el Regidor Gregorio Dávalos Nuño presenta una solicitud al pleno que a la letra dice: LIC. VICTOR MANUEL PERALTA GALVAN. SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTE: Anteponiendo un cordial salud me permito solicitar a usted atentamente incluir en la próxima sesión de cabildo un punto de acuerdo en el que se autorice la firma de hermanamiento entre la ciudad de ZAPOTLANEJO, JALISCO Y LA CIUDAD DE PENJAMO, GUANAJUATO. Ya que ambas comparten pasajes importantes de la historia de México, pues en ese Municipio en la Hacienda de CORRALEJO nació en el año de 1753 mil setecientos cincuenta y tres, el padre de la Patria DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA. Así mismo se pudiera incluir en la sesión solemne de PUENTE DE CALDERÓN el acto de Hermanamiento y firma de las actas correspondientes. Sin otro particular reitero a usted mi mayor consideración distinguida. ATENTAMENTE. Zapotlanejo, Jalisco, a 14 de Enero de 2015. ARQ. GREGORIO DAVALOS NUÑO. REGIDOR.

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere: Para este punto tengo a bien ceder el uso de la voz al Regidor Gregorio Dávalos Nuño para que nos hable al respecto de este punto.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: Muchas gracias. El Municipio de Penjamo, Guanajuato tiene mucho que ver de alguna manera con la historia de México y particularmente con lo que comparte con nuestro Municipio de Zapotlanejo. Dado que ahí el padre de la patria y que por ciento fue registrado con el nombre de Miguel Antonio Gregorio Ignacio Hidalgo y Costilla y Gallaga. O sea con cuatro nombres que yo creo que el historiador para ahorrar tinta no lo puso. El nació ahí en el rancho de San Vicente a orillas del río turbio junto a la Hacienda de Corralejo. Ahí en el Municipio de Penjamo Guanajuato el día 8 ocho de Mayo de 1753 mil setecientos cincuenta y tres. Vamos a contar entonces con la visita de las autoridades del Municipio de Penjamo el próximo día sábado que vamos a tener la sesión solemne y la conmemoración de la batalla de Calderón en el Parque Histórico del mismo nombre. Por lo cual estamos solicitando a este pleno la posibilidad de que nos hermanemos con esa ciudad que tiene que ver mucho en común con la historia de México y con la historia que este Municipio han aportado a la historia de México.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien si no hay alguna duda al respecto lo someto a su consideración compañeros Regidores que se apruebe este punto del orden del día levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ	VOTO A FAVOR
EDGAR RUBEN TORRES NUÑO	VOTO A FAVOR
VICTOR FERNANDO ÁLVAREZ IÑIGUEZ	VOTO A FAVOR
LUIS PEREZ VENEGAS	VOTO A FAVOR
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO	VOTO A FAVOR
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE	VOTO A FAVOR
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO	VOTO A FAVOR
MARGARITA MALDONADO GARCIA	VOTO A FAVOR
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
LUIS RICARDO CORTES MORALES	VOTO A FAVOR
GREGORIO DAVALOS NUÑO	VOTO A FAVOR

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 Trece Municipales presentes: -----
- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE HERMANAMIENTO ENTRE LA CIUDAD DE ZAPOTLANEJO, JALISCO Y LA CIUDAD DE PENJAMO, GUANAJUATO.. -----
- - -SEGUNDO.- DICHA FIRMA DE HERMANAMIENTO SE LLEVARA ACABO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA 17 DIECISIETE DE ENERO DEL AÑOS 2015 DOS MIL QUINCE EN SESION SOLEMNE EN LA PLAZA CIVICA DEL PARQUE HISTORICO ECO TURISTICO PUENTE DE CALDERÓN.-----

DESAHOGO DEL CATORCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
ASUNTOS GENERALES. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien adelante señor Secretario tome nota por favor.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiriéndose a los integrantes del pleno refiere: Señores Regidores si alguien de ustedes quiere hacer el uso de la voz para tomar lista en el orden en que podremos cederles el micrófono. Don Toño, Luis Ricardo, Profesor Juan Ernesto. Adelante Regidor José Antonio por favor.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Buenos días. Señor Secretario es para usted la pregunta. Que tal vamos en la reparación de las tumbas, la ayuda que se le ofreció a las personas en la reparación de las tumbas de ahí en el panteón de La Laja. Creo que el día de hoy quedaron de que iban a venir, posiblemente al rato se acercan con usted. Las personas andan inquietas porque no han visto avance. Querían ver que es lo que ha pasado en ese punto

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiriéndose a los integrantes del pleno refiere: Déjeme verificarlo hoy mismo Don Toño ese tema, bueno en el tema jurídico que se integro. Creo que ya no ha habido otros eventos como este. Tengo entendido que en

el panteón de La Laja ya no ha habido otro tipo de robos. Ahí se trato de reforzar un poco la vigilancia. Claro, que se acerquen con mucho gusto para ver el tema. La realidad es que conmigo no han venido desde la última vez que platicamos sobre el asunto. Pero que vengan conmigo y con todo gusto los atendemos para ver si podemos darles una solución al tema técnico y físico para ya reparar estas tumbas.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Ya ve que cuando vino la señora. Una de las afectadas se quedo el compromiso de que se le iba apoyar en cuanto al tramite ante el Ministerio Público y que independientemente de la resolución se les iba apoyar en la reparación del daño verdad. Y eso fue hace cinco meses a finales de agosto principios de septiembre. Entonces ya son cinco meses y ellos están esperando para ver como va a ser el apoyo o la ayuda. Si no va haber el apoyo para entonces ellos buscar la manera de solucionar ese problema.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiriéndose a los integrantes del pleno refiere: Con todo gusto Don Toño, yo le doy una llamada al encargado del panteón de La Laja, a Gerardo para que ya nos eche la mano y ahí y darle una solución al tema de las fosas de estas personas. Mándemelos hoy.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Muchas gracias.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiriéndose a los integrantes del pleno refiere: Adelante Regidor Luis Ricardo por favor.

Toma el uso de la voz el Regidor Luis Ricardo Cortes y refiere: Muchas gracias. Nada más para recordarle también. ¿Que habrá pasado con el asunto que habíamos mencionado en la sesión pasada? Lo de unas boyas no se si recuerda que se ocupaban ahí en la Mezquitera sobre la carretera.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: No las hemos traído Ricardo, la verdad es como se vinieron ya las vacaciones. Entonces hemos estado un poco ocupados con lo de Calderón. Pero déjame ver esto la próxima semana y en la próxima semana lo hacemos con mucho gusto.

Toma el uso de la voz el Regidor Luis Ricardo Cortes y refiere: Muy bien, le encargo por favor.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Si, y discúlpame. Háblame el lunes por favor para ya darle solución a ese problema. Adelante Maestro Juan Ernesto.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Gracias, espero que mi garganta me de para lo que voy a leer. Si no, le entregue una copia a la Maestra Margarita para ver si ella me ayuda a leer. Son algunos oficios que terminando la sesión voy a llevar a la oficina del Presidente y a la oficina del Secretario General. Pero si quiero hacer mención en esta sesión de ellos. FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ Presidente Municipal de Zapotlanejo, Jalisco Presente. JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO, en mi carácter de Regidor del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, y de parte tercero interesado en el juicio de garantías número 2178/2014, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, en el que usted Presidente Municipal, aparece con el carácter de autoridad responsable, así como en mi carácter de parte actora en el juicio de nulidad número 690/2014 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo en el Estado de Jalisco, en el cual usted Presidente Municipal, aparece como autoridad demandada, me presento a; EXPONER: Que hago del conocimiento de usted, para los efectos legales a que haya lugar y con

relación a la futuras responsabilidades penales y civiles que en su caso sean atribuibles a usted de manera personalísima, y que se deriven de los daños y perjuicios que se causen al Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, con motivo de que usted continúe autorizando y aprobando de manera expresa o tácita o por omisión la ejecución del cumplimiento del contrato derivado de la licitación pública nacional 0-00-01/2014 licitación pública para la adquisición de 4,500 luminarias para el alumbrado publico del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, y además continúe permitiendo, autorizando y aprobando la instalación de luminarios de LED en el alumbrado público del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, marca marluz, modelo PCA0350W y modelo PCA3100W, por parte de la empresa pounce consulting S.A de C.V. sin que estos modelos y marca de luminarios de LED cuenten con el certificado de producto de conformidad respecto del cumplimiento obligatorio de la norma oficial mexicana NOM-031-ENER-2012, esto, con violación a la ley federal sobre metrología y normalización, a las normas oficiales mexicanas aplicables y vigentes en el alumbrado público, como lo es la precitada norma y a la NOM-001-SEDE-2012 y a la NOM-013-ENER-2013 y con violación al mismo contrato derivado de la licitación celebrado con pounce consulting, S.A de C.V. Que en el numeral 4 del anexo 1 de las bases de la licitación pública nacional 0-00-01/2014 está establecido el requisito siguiente, que transcribo en lo conducente: Aprobación de conuee: ser empresa afiliada a CANAME y participantes en el proyecto nacional de eficiencia energética en alumbrado público municipal 2013. Contar con los certificados de las normas luminarias Led para alumbrado público. NOM-031-ENER-2012. Que en el caso concreto, con relación a la CANAME, esto, fue un requisito de ser empresa afiliada a la CANAME para participar en la licitación en cita, y aquella ha difundido en su portal de internet, que pounce consulting, S.A de C.V. tiene cancelado su certificado número 1302CE14582, expedido por NYCE, de luminaria de LED de alumbrado público y vialidades respecto de la norma oficial mexicana NOM-031-ENER-2012, misma cancelación que acredito con el documento certificado expedido en la fecha seis de enero de dos mil quince, por el Licenciado Juan Lomelí García, notario Público número seis de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que inserto y anexo al presente escrito para que usted tenga pleno y cabal conocimiento de tal asunto de cancelación de certificado, para los efectos legales y materiales correspondientes. Así mismo, para efecto de que usted tenga pleno y cabal conocimiento de que las normas oficiales mexicanas aplicables al alumbrado público en vialidades, entre ellas, la NOM-031-ENER-2012, son de cumplimiento obligatorio, y reitero obligatorio, transcribo los artículos el artículo 52, y el primer párrafo del artículo 57 y el artículo 55 de la ley federal sobre metrología y normalización, aplicables al caso concreto, que establecen respetivamente: Artículo 52.- todos los productos, procesos, métodos, instalaciones, servicios o actividades deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas. Artículo 57.- Cuando los productos o los servicios sujetos al cumplimiento de determinada norma oficial mexicana, no reúnan las especificaciones correspondientes, la autoridad competente prohibirá de inmediato su comercialización, inmovilizando los productos, hasta en tanto se acondicionen, reprocesen, reparen o sustituyan. De no ser esto posible, se tomaran las providencias necesarias para que no se usen o presten para el fin a que se destinarían de cumplir dichas especificaciones. Artículo 55.- En las controversias de carácter civil, mercantil o administrativo, cuando no se especifiquen las características de los bienes o servicios, las autoridades judiciales o administrativas competentes en sus resoluciones deberán tomar como referencia las normas oficiales mexicanas y en su defecto las normas mexicanas. Sin perjuicio de lo dispuesto por la ley de la materia, los bienes o servicios que adquieran, arriendan o contraten las dependencias y entidades de la administración publica federal, deben cumplir con las normas oficiales mexicana y, en su caso, con las normas mexicanas, y a la falta de estas, con las internacionales. Para la evaluación de la conformidad con dichas normas se estará a lo dispuesto en el título cuarto. Cuando las dependencias y entidades establezcan requisitos a los proveedores para comprobar su confiabilidad o sus procedimientos de aseguramiento de calidad en la producción de bienes o servicios, dichos requisitos se deberán basar en las normas expedidas conforme a esta ley, y

publicarse con anticipación a fin de que los proveedores estén en condiciones de conocerlos y cumplirlos. Por lo anteriormente expuesto, en mi carácter de regidor del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, le pido a usted señor Presidente que ordene suspender la instalación de luminarias de LED en la red del alumbrado público del Municipio de Zapotlanejo, por parte de la empresa pounce consulting, S.A de C.V., así como lo solicito que no se haga pago alguno a dicha empresa con motivo del contrato de la licitación 0-00-01/2014, a fin de que no se sigan causando daños y perjuicios al patrimonio del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, y de que no se violen disposiciones legales de orden federal, lo anterior solicitado, por estar ajustado a derecho. Atentamente Zapotlanejo, Jalisco, viernes nueve de enero de dos mil quince. Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo. Con copia para: Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. Dicho pues y leído el oficio, tenemos un grave problema. Se burlaron incluso de mí la vez anterior que les comente de que podía haber repercusiones legales hasta para los regidores. Y hubo quien tuvo la osadía de burlarse de lo que yo decía. Pues hoy los dejan muy mal parados el Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, al declarar incluso que las lámparas no valen ni seis mil ni siete mil pesos. Que valen cuatro mil pesos. Y entonces lo que yo dije el primer día cuando cuestioné al Arquitecto Gregorio Dávalos por su comentario de que se creía que esto era un negocio del Ayuntamiento. Con estas palabras del Presidente Municipal de Zapopan, lo ratifico y vuelvo a decirles que es necesario que tomen cartas urgentes en el asunto. No se donde están ya las lámparas que ya quitaron. Seguramente tendremos que o tendrán que decirle a la empresa que las regrese y las instale de nuevo. Porque las que están no tienen certificado ante ninguna instancia mexicana. Gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muchas gracias, se dejó ahí una invitación a cada uno de ustedes para el día 17 diecisiete de Enero con el orden del día. Se les dejó un calendario también y ojala y les guste. Se les dejó una medalla. Prácticamente creo que es el último evento que nos toca en la conmemoración de Puente Calderón, creo que esta bonita y ojala y les guste.

El Presidente Municipal consulta si existe alguna otra propuesta, y no habiendo más asunto que tratar se da por concluida la presente Sesión Ordinaria número 67, levantándose el Acta respectiva, siendo las 10:01 Diez horas con un minuto del día 15 Quince de Enero del 2015 dos mil quince, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe.-----

El Presidente Municipal:

Secretario General

Francisco Javier Pulido Álvarez

Víctor Manuel Peralta Galván

Regidores:

Rubén Edgar Torres Nuño

Víctor Fernando Álvarez Iñiguez

Lidia Viviana Becerra Jiménez

Martha Rocio Maldonado Dado

José Luis García Andrade

Luis Pérez Venegas

Juan Carlos González Hernández

Juan Ernesto Navarro Salcedo

Margarita Maldonado García

Luis Ricardo Cortes Morales

José Antonio Contreras Hernández

Gregorio Dávalos Nuño

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 67 Sesenta y Siete celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, a las 09:00 Nueve horas del día 15 Quince de Enero de del 2015 dos mil quince.-----